

## **ACTA SESION ORDINARIA N° 666**

En Romeral, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, siendo las 12:15 horas, en el Salón Municipal, se da inicio a la Sexcentésima Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don CARLOS GAJARDO YAÑEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES REVECO, RAUL PALACIOS ALEGRIA, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS ROJAS, TOMAS VILLALBA LABBE y CESAR WILLIAMS FUENTES. Se deja constancia que se encuentra ausente el Consejero y Presidente de este Consejo, don BORIS TAPIA MARTINEZ, quien hace uso de Licencia Médica.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

1. OBSERVACION Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 665, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2017.
2. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
  - I) COMISION DE PRESUPUESTO
    - a) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria de Seguridad Ciudadana desde público a privados. (Disponibilidad Presupuestaria)
  - II) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL
    - a) Análisis y aprobación de Iniciativas de Seguridad Ciudadana Instituciones Públicas
    - b) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria de Seguridad Ciudadana desde público a privados.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA



- a) Análisis y aprobación Iniciativa Cultural "Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2017".
- b) Análisis y aprobación Mayores Recursos para terminar el Diseño del Proyecto "Restauración Santuario Inmaculada Concepción de Corinto", IDI 30076157

IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación del Proyecto Corporación de Desarrollo Productivo.
- b) Análisis y aprobación de Instructivo de Iniciativas Postuladas por la Glosa 5.1 de la Ley de Presupuestos.

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y Pronunciamiento Favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental. Proyecto "Doña Antonia III, de la Constructora Galilea, en la comuna de Maule."

VI) COMISION DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de solicitud Proyecto "Reposición Consultorio Rural de Penciahue" IDI 30135597-0

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Cartera de FRIL.
- b) Análisis y aprobación de Proyectos de Conservación Vías Urbanas.
- c) Análisis y aprobación de Respuestas Elaboradas a Contraloría Regional correspondiente al Plan Regulador Comuna de Linares.

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- b) Nominación de Temas Provinciales de Personas destacadas de la Región

MATERIAS VARIAS.

El Presidente, indica "previo a dar paso a los puntos establecidos en la Tabla, el Secretario Ejecutivo informará de dos puntos nuevos que han ingresado hoy y que es necesario incorporarlos para el desarrollo de la presente Sesión".

El Secretario Ejecutivo, expresa "muy buenos días Consejeros(as), corresponde incorporar dos temas, el primero de ellos está contenido en el Oficio N° 386, que dice relación con la solicitud del Ejecutivo de aprobar recursos para el proyecto F.N.D.R., proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 29, denominado "Reposición Vehículos Municipales, Comuna de Romeral", BIP 30.486449-0, por un monto total de M\$ 51.729, para su etapa de ejecución que ha sido derivado a la Comisión de Presupuesto".



“El segundo es el Oficio N° 384, en que el Ejecutivo solicita a este Consejo aprobar aumento de recursos para la modificación del contrato de dos proyectos: a) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández, Talca” y “Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca”, correspondiente al ítem Consultorías por la suma de M\$ 25.720 para cada una de las iniciativas detalladas. Esto ha sido derivado a la Comisión de Educación y Cultura”.

El Presidente, pone en votación la incorporación de estas dos nuevas materias en la Tabla a desarrollar en el día de hoy.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osés García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**En Consecuencia, el Consejo acuerda incorporar como nuevos puntos de Tabla y en las Comisiones que se señala en cada caso, los siguientes:**

- a) Oficio N° 386, que dice relación con la solicitud del Ejecutivo de aprobar recursos para el proyecto F.N.D.R., proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 29, denominado “Reposición Vehículos Municipales, Comuna de Romeral”, BIP 30.486449-0, por un monto total de M\$ 51.729, para su etapa de ejecución que ha sido derivado a la Comisión de Presupuesto
- b) Oficio N° 384, en que el Ejecutivo solicita a este Consejo aprobar aumento de recursos para la modificación del contrato de dos proyectos: a) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández, Talca” y “Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca”, correspondiente al ítem Consultorías por la suma de M\$ 25.720 para cada una de las iniciativas detalladas. Esto ha sido derivado a la Comisión de Educación y Cultura.

Acto seguido, el Presidente pone en votación las observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 665, de fecha 04.07.2017, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

No habiendo observaciones, el Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz,



Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 665, de fecha 04.07.2017.**

El Presidente, continúa "corresponde ahora pasar al primer segundo punto de Tabla, que es el pronunciamiento del Consejo Regional, respecto a materias analizadas en Comisiones, para lo cual concedo la palabra a la Consejera María del C. Pérez, que es la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, para que informe los temas que le ha correspondido analizar".

Doña María del C. Pérez, plantea "primero que todo saludar a los Consejeros(as), al Sr. Intendente Regional, a la Alcaldesa de la Comuna de Penco y a los Concejales. Quiero saludar además en forma muy especial al Sr. Alcalde de la Comuna de Romeral, a quien le agradezco la hospitalidad y también a sus Concejales que nos acompañan. También se encuentran presentes algunos SEREMIS y Directores de Servicio, a quienes les doy la bienvenida a este Consejo".

"En la Comisión analizamos como primer punto, la solicitud de informar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación de modificación presupuestaria, en el sentido de autorizar traspaso de saldo de recursos por la suma de M\$ 165.871, correspondiente al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 015 "Otras Entidades Públicas – Actividades de Seguridad Ciudadana", por no existir iniciativas postulantes de dicho carácter, se traspase entonces al mismo concurso, ítem Instituciones Privadas, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 005, actividades de Seguridad Ciudadana".

"Quiero contarles que esta materia ha sido radicada en la Comisión de Deportes y Social, por lo que allí se hará su aprobación. Pero ahora podemos señalar que presupuestariamente sí se puede realizar esta modificación".

Don César Muñoz, expone "un tema de forma. No existe disponibilidad presupuestaria porque aún no se aprueban los proyectos, una vez que se apruebe en la Comisión de Deporte y Social recién va a quedar disponibilidad,



porque no existe en este momento, sino que es todo el ítem, porque aún no hemos aprobado. Es un tema de forma y con el objeto de no equivocarnos".

El Presidente, indica "en realidad lo que se está solicitando es un traspaso, porque no existe iniciativa".

"Sabiendo que viene más adelante este proyecto, se somete a votación la disponibilidad presupuestaria para la aprobación de modificación presupuestaria, en los términos expresados por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto".

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**En consecuencia, se procede a aprobar la modificación presupuestaria en el sentido de autorizar el traspaso de saldo de recursos desde el Fondo Concursable, iniciativas de Seguridad Ciudadana al ítem Instituciones Privadas.**

Doña María del C. Pérez, continúa "luego el segundo tema es el recientemente incorporado, que es la solicitud del Ejecutivo de aprobar recursos para el proyecto F.N.D.R. proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 29, denominado "Reposición Vehículos Municipales, Comuna de Romeral", BIP 30.486.449-0, por un monto total de M\$ 51.729, para su etapa de ejecución. Se trata de 3 Camionetas de tracción, con doble cabina, combustible Diesel, aire acondicionado, y otros. Si bien no lo analizamos en la Comisión, pero claramente a parte de estar con su respectivo RS, y es un proyecto puntualmente para el municipio local".

El Presidente, agrega "considerando la petición de los distintos Consejeros de la Provincia de Curicó, que han estado preocupados de este tema, y principalmente de lo que tiene que ver con la comuna de Romeral, y la buena disposición del Ejecutivo de colocar la materia en Tabla, someto a votación la aprobación del proyecto "Reposición Vehículos Municipales, Comuna de Romeral", por la suma de M\$ 51.729".



El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar el proyecto F.N.D.R. proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 29, denominado "Reposición Vehículos Municipales, Comuna de Romeral", BIP 30.486.449-0, por un monto total de M\$ 51.729, para su etapa de ejecución, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1866, de fecha 17.07.17.**

El Presidente, continúa "en este contexto y aprovechando la instancia, primero agradecer la gentileza del Alcalde de la Comuna de Romeral, de los funcionarios públicos de la Comuna, vecinos y vecinas, por habernos permitido sesionar acá, con el ánimo de descentralizar la Región, hemos querido ir sesionando en distintas Comunas. Acabamos de aprobar los vehículos para esta Comuna que sin duda son muy relevantes, por lo que otorgo la palabra al Sr. Alcalde de la Comuna, don Carlos Vergara, para que pueda dirigirse a la sala".

El Alcalde de la Comuna de Romeral, Don Carlos Vergara, indica "saludar al Sr. Intendente Regional, al Presidente del Consejo, a todos(as) los Consejeros(as) Regionales y funcionarios por estar hoy día en esta Comuna de Romeral. Saludar también a nuestros Concejales, Marisol Torres, Pablo Santelices y Don Luis Pereira. Al SEREMI MOP, a la Directora Regional de Vialidad. Decirles que para nosotros es muy importante lo que Ustedes Sres.(as) Consejeros(as) nos acaban de aprobar, ya que teníamos camionetas desde el año 2010, chinas, que dan aproximadamente 7 kms. por litro y la verdad es que una de ellas ya ni siquiera funciona. Entonces era de vital importancia la aprobación de estas 3 camionetas; decirles que en las últimas nevazones no contábamos con vehículo para subir a la alta cordillera. Estuvimos haciendo trabajo de emergencia todo el fin de semana por la caída de la nieve".



"Por tanto agradecemos enormemente que el Consejo Regional y parte del GORE estén en nuestra Comuna. Aprovechar de saludar a la Alcaldesa de Penciahue junto a sus Concejales. Muchas gracias por todo".

El Presidente, señala "nos sumamos también a los saludos dirigidos al SEREMI MOP, a la Directora Regional de Vialidad, a los funcionarios del GORE, Concejales(a) de Romeral que no los habíamos saludado, a la Alcaldesa de Penciahue y a los Concejales que la acompañan".

"Corresponde ahora otorgar la palabra al Consejero Manuel Améstica que preside la Comisión de Deporte y Social para que nos entregue informe de las materias que tuvo que analizar esa Comisión".

Don Manuel Améstica, indica "saludar a todos los presentes, al Presidente de nuestro Consejo y felicitarlo por la iniciativa que ha tenido de sesionar en las distintas comunas de la Región, saludar al Sr. Intendente Meza, a nuestro anfitrión de hoy, Alcalde Carlos Vergara, a la Alcaldesa de la Comuna de Penciahue, a los Concejales(as), tanto de Romeral como de Penciahue, al Sr. SEREMI de Obras Públicas, a la Directora Regional de Vialidad, a los funcionarios del Gobierno Regional, y a todos los funcionarios de la Municipalidad de Romeral que hoy nos acogen, además de los Dirigentes Sociales que se encuentran en la sala".

"La Comisión tuvo como primer tema la solicitud de aprobar iniciativas que postulan instituciones públicas al Concurso de Iniciativas de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. año 2017, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 públicas, 0.15, cuyo monto total asciende a la suma de M\$ 26.129, que se entiende distribuido en cuatro proyectos que paso a leer:

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT INSTITUCIÓN	MONTO SOLICITADO M\$
1	INTERVENCION EDUCATIVA PDI REGION DEL MAULE	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	60.506.000-5	7.226
2	DIFUSION EDUCATIVA EN LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	60.506.000-5	5.274
3	CAMPAÑA REGIONAL DE PROMOCION DE DERECHOS DE NNA	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	61.008.000-6	10.000
4	TEATRO: METAFORA DE LA VIDA	DIRECCION REGIONAL DE GENDARMERIA VII REGION DEL MAULE	61.004.051-9	3.629
<b>MONTO TOTAL SOLICITADO</b>				<b>26.129</b>



“Se extraña que más instituciones públicas no hayan postulado a esta subvención, y por eso hace un rato en la Comisión de Presupuesto en el traspaso de M\$ 165.000 aproximadamente que van a tener que ser traspasados de público a privados. Y como les digo nos extraña que demás instituciones públicas no se hayan interesado en postular a estos recursos”.

“La Comisión aprobó esta propuesta Presidente, por lo que solicitamos lo pueda someter a votación del pleno, a quien le recomendamos aprobar”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de iniciativas que postulan instituciones públicas al Concurso de Iniciativas de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. año 2017, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 públicas, 0.15, cuyo monto total asciende a la suma de M\$ 26.129, que se entiende distribuido en cuatro proyectos que han sido recién detallados por el Presidente de la Comisión y que se encuentran contenidos en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1839, de fecha 13.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar iniciativas que postulan instituciones públicas al Concurso de Iniciativas de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. año 2017, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 públicas, 0.15, cuyo monto total asciende a la suma de M\$ 26.129, que se entiende distribuido en cuatro proyectos que se indican a continuación y que se encuentran contenidos en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1839, de fecha 13.07.17:**

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT INSTITUCIÓN	MONTO SOLICITADO M\$
1	INTERVENCION EDUCATIVA PDI REGION DEL MAULE	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	60.506.000-5	7.226
2	DIFUSION EDUCATIVA EN LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	60.506.000-5	5.274
3	CAMPAÑA REGIONAL DE PROMOCION DE DERECHOS DE NNA	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	61.008.000-6	10.000
4	TEATRO: METAFORA DE LA VIDA	DIRECCION REGIONAL DE GENDARMERIA VII REGION DEL MAULE	61.004.051-9	3.629
<b>MONTO TOTAL SOLICITADO</b>				<b>26.129</b>



Don Manuel Améstica, prosigue "enseguida la solicitud de autorización para que el saldo de M\$ 165.871 correspondiente al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 015 "Otras Entidades Públicas – Actividades de Seguridad Ciudadana", por no existir iniciativas postulantes de dicho carácter, se traspase al mismo Concurso – Ítem Instituciones Privadas, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 005 "Actividades de Seguridad Ciudadana". La Comisión lo aprobó, por tanto solicitamos a este plenario también aprobar".

El Presidente, "señala "si bien este punto lo vimos hace unos minutos en la Comisión de Presupuesto, donde solo se analizaba la disponibilidad presupuestaria, corresponde entonces votar esta solicitud del Ejecutivo, contenida en el Oficio N° 1840, de fecha 13.07.17".

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda otorgar autorización para que el saldo de M\$ 165.871 correspondiente al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 015 "Otras Entidades Públicas – Actividades de Seguridad Ciudadana", por no existir iniciativas postulantes de dicho carácter, se traspase al mismo Concurso – Ítem Instituciones Privadas, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 005 "Actividades de Seguridad Ciudadana". Lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1840, de fecha 13.07.17.**

Don Manuel Améstica, continúa "ayer estuvimos discutiendo precisamente esto que acabamos de ver, cómo poder encantar para desarrollar proyectos de Seguridad Ciudadana, como a través de la Corporación de Desarrollo Productivo, como el SENAME por ejemplo, sabiendo las múltiples complejidades y situaciones que hace muchos años vienen ocurriendo, no se interesan en este tipo de recursos para desarrollar mejor lo que hacen".

"Tuvimos una discusión al respecto, y me pidieron que lo planteara en el plenario para que nos interiorizáramos para ver cómo podemos encantar a las



Instituciones públicas con el objeto de desarrollar proyectos que vayan en beneficio de toda la Región, a través de los recursos del F.N.D.R."

Don César Williams, dice "el tema del SENAME nos duele a todos y creemos que merece algún análisis y alguna reflexión en este Consejo. Mi postura y que la transmití ayer en la Comisión, es que no todas las Instituciones tienen la fortaleza institucional como para postular a los proyectos. Fui Director de Pro Chile durante tres años y mi Dirección Nacional me decía que postulara a los fondos F.N.D.R., preparamos un proyecto y ello les consta a los profesionales encargado de este fondo y ocurre que yo tenía cuatro funcionarios y mi capacidad de gestión daba para ejecutar el presupuesto que yo tenía en Pro Chile, entonces no postulé responsablemente, porque significa actividades adicionales y no tengo capacidad de ejecución y no tengo capacidad de ejecutar en el período y de mostrarlo como un avance positivo. Me da la impresión, sin saber del área administrativa del SENAME, pero sí de saber de las consecuencias a nivel nacional que todos conocemos, que no solamente deben tener debilidad institucional para presentar el proyecto, sino que tienen debilidad institucional para ejecutarlo y rendirlo debidamente".

"De allí entonces que nosotros debiéramos tener un capítulo de apoyo para la elaboración y ejecución del proyecto. No es posible que nosotros pasamos el arnero y esto Consejo Regional no tenga apoyo al SENAME. Vamos a salir mal en la foto, es decir, si los 15 Consejos Regionales de este país, se dignaran enfrentar la debilidad institucional de una Institución que nos duele a todos, sería un paso muy positivo".

"El interés nuestro es sensibilizar al Consejo Regional, para tomar estas iniciativas con entusiasmo y con cariño para ayudar a una Institución que está tan deprimida".

Don Gabriel Rojas, señala "saludar a cada uno de los presentes, a los dueños de casa, a los Alcaldes que se encuentran en la Sala, a todos los Funcionarios y a los Consejeros Regionales".

"Este tema es bastante sensible, y en ese tenor nosotros hace cerca de dos años ya, abrimos la discusión respecto a la posibilidad de financiamiento con



fondos desde el Gobierno Regional. Recordar que estos fondos antes no estaban y que nosotros a través de la discusión abrimos la posibilidad para poder hacer ingresos de proyectos que eran de instituciones públicas para que tuvieran financiamiento en distintos proyectos a función de requerimiento de cada uno de sus servicios”.

“Nosotros lo vimos principalmente y esa fue mi alocución hace dos años atrás, en relación a lo que pasa puntualmente con los niños en el sector del Terminal de Talca, en donde no había posibilidades desde la Dirección Regional del SENAME, de poder apalancar recursos para poder financiar una iniciativa que tuviera una posibilidad de reinserción efectiva, por cuanto estos servicios tanto Gendarmería como el Servicio Nacional de Menores, la Policía de Investigaciones, son Instituciones que son sumamente centralizadas, y los recursos vienen centralizados desde Santiago y no se adecúan a las realidades regionales tan solo a través de las OPD que son las oficinas de protección de derechos de los niños, recordar que en el caso de la capital regional del Maule, que es Talca, tan solo a las OPD se les entrega más de 80 millones de pesos, pero que en términos prácticos van dirigidos al pago de remuneraciones de funcionarios de las OPD, pero no a generar un trabajo en terreno donde realmente se ve la vulneración de derechos de todos los niños”.

“Esta es una situación que es sumamente compleja, por cuanto también se ha politizado de sobre manera. Y en ese contexto es muy importante recordar que la vulneración de derechos, incluso humanos, no tan solo ocurre en el SENAME, sino que también en los Organismos colaboradores. Este es uno de los servicios más privatizados que existe del Estado. La mayor cantidad de recursos, casi el 80% que llegan al SENAME, son recursos que se entregan a los colaboradores, y también a la red descentralizada dentro de las cuales están las OPD”.

“Hacíamos un análisis que desde el año 2005 hasta el presente año, tan solo en el SENAME han fallecido dos menores en lo que respecta a los servicios que dependen directamente del SENAME, y el resto en Servicios Públicos como de Salud y en los Servicios que son privatizados, descentralizados, y que también tienen un fuerte rol de lucro en lo que está pasando con los niños más vulnerados de nuestro país”.

“Por lo tanto creo que es muy importante no dejar pasar por alto que este Consejo Regional desde ya asumió el compromiso de poder otorgar



financiamiento a la Dirección Regional del SENAME, para que tengan recursos y tener implicancia directa con los proyectos que ellos estimen conveniente”.

“Este debiera ser un tema que a todos nos interesa y debería sensibilizarnos, no solamente cuando tenemos medios de comunicación al frente en que se suele tirar harta pancarta, pero en términos concretos cuando se deben generar situaciones que puedan arreglar este problema, no se discute ni se interesan cuando uno lo hace”.

“Por lo mismo, para terminar mi intervención creo que quizá como Consejo Regional nos hace falta involucrarnos más en estos temas, saber lo que está pasando en los Centros del SENAME, saber lo que pasa también con los funcionarios del SENAME, que son trabajadores que se ven vulnerados en sus derechos, donde muchas veces los cuidadores de trato directo tienen que preservar sus vidas y no tienen ningún rol de poder educar a estos niños. He estado incluso en Navidades con estos niños y ahí uno se da cuenta de las realidades que ahí pasan. Y por lo mismo hay que ayudarlos, como decía el Consejero Williams. Ayudarlos en la elaboración de proyectos, quizá ampliar la gama de recursos para poder focalizar en la Región las necesidades que a nosotros nos interesan en las distintas provincias, y de esta manera a lo menos aportar en lo que significa en nuestra Región la realidad de miles de niños que se ven vulnerados también por la sociedad”.

Don Jesús Osses, expresa “saludar a todos los participantes en este Consejo. Ayer conversamos latamente este tema en la Comisión de Deporte y Social y se adoptaron algunos acuerdos que podríamos verlos ratificados acá y la única alternativa es que se genere una Comisión Social como convocatoria de carácter ampliado. Uno de los acuerdos era convocar a la Directora Regional del SENAME a conocer la realidad, porque en los tres años y medio que llevamos de Consejeros Regionales, creo si no me falla la memoria, no conocemos a quien ha estado a cargo de este servicio en la Región. Y tal como decía el Consejero Williams ayer y lo reiteró en el día de hoy, nuestra labor trasciende a las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Consejo, sino que también somos encargados de levantar temas que puedan ser relevantes”.



"El segundo acuerdo que se adoptó es que en conjunto con la participación de la Directora Regional del SENAM, se estudiaran alternativas por la precariedad de funcionamiento que tiene el SENAME, por la precariedad de contratación de funcionarios especializados que puedan levantar este tipo de proyectos, se le estableciera a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, una línea de apoyo a los Organos que están más privados de funcionarios profesionales que están más privados de levantar proyectos. Y en esa línea aparecía SERNAM, SENAME, SENAMA, que son instituciones donde eventualmente se violan los derechos humanos de las personas, el concepto tradicional de violación de derechos humanos, nace por la acción de algún órgano de carácter estatal que privan algunas de las garantías que la propia Constitución y otras normas y los tratados internacionales establecen, por lo tanto nos parece que es una materia que debiéramos tomar, con menos relato, con menos discurso y con más acción y eso lo podemos transformar en una actuación directa en la Comisión respectiva".

Don Manuel Améstica, expresa "antes de cerrar la Comisión, precisamente hace un par de reuniones, me tomé la atribución de invitar a la Directora Regional del SENAME por una situación especial que se está viviendo en Curicó, y por suerte hay querellas presentadas a favor de niños y padres que están en una situación muy compleja por este tema".

"Como Presidente de la Comisión Social, anuncio desde ya que nosotros vamos a convocar a una Comisión ampliada en los próximos días, donde ojalá puedan participar el máximo de Consejeros, no solamente miembros de esta comisión, sino que de este Consejo Regional, e invitar a la Directora y ver a otros funcionarios que tengan que ver directamente con el tema que estamos tratando".

"Para cerrar, no puedo dejar de saludar a quien fuera Consejera Regional por muchos años y que nos acompaña, hoy funcionaria de la Municipalidad de Penco, me refiero a doña Marcela Aste, de quien tenemos muy gratos recuerdos. Así es que la saludamos cariñosamente".

El Presidente, agrega "en la Comisión de Régimen Interno vamos a definir la Comisión ampliada y en ella debatamos profundamente este tema, porque



*[Handwritten signature]*

creo que no es para matices, sino que para buscar desde nuestro lugar una solución o generar un aporte a esta situación”.

“Por tanto para no entrar en un debate hoy, lo vamos a dejar en esa Comisión ampliada, donde vamos a profundizar todo lo que estimen conveniente”.

“Aclarar también un punto a los invitados, en el sentido que algunos temas han pasado muy rápido, pero ello es porque detrás de esto, en el día de ayer hubo Comisiones, donde se discutieron ampliamente los temas. Hoy en la mañana también y es por eso que ya están un poco consensuados, y existe esa unanimidad en los puntos”.

“Corresponde ahora conceder la palabra a la Comisión de Educación y Cultura, presidida por el Consejero Gabriel Rojas, para que pueda informar las materias que ha analizado esa Comisión”.

Don Gabriel Rojas, informa “insisto, sin el afán de irrumpir síntesis que se hayan generado en las Comisiones, creo que como un aporte a la discusión regional, por eso me quiero dar la licencia de plantearlo frente a todos los Consejeros, es que con proyectos de \$ 10.000.000 no vamos a cambiar la realidad de lo que significa vulneración de derechos de los niños de nuestra Región, por lo mismo yo creo que si bien esto es un aporte, nuestra estrategia tiene que ser por ejemplo una necesidad que es crucial del Servicio Nacional de Menores, que son los Centros de Desintoxicación. Entre la V y la VIII Regiones no existen Centros de Desintoxicación, no hay psiquiatras que atiendan o que tengan la posibilidad de atender a los niños del SENAME, en que la mayoría de ellos entran por consumo de drogas, por consumo de limpia carburadores y que en definitiva vuelven a reincidir producto que no tenemos la cantidad de psiquiatras para hacer los procesos de desintoxicación, ni los Centros Médicos para poder generarlos, sino que se hacen a través del Hospital de Talca. No sé si los Consejeros conocían de esa situación, pero quizá en los próximos años podríamos hacer una inversión fuerte, en un Centro de Desintoxicación para la Región y que permita poder subsanar de cierta manera de una perspectiva estructural la situación del SENAME”.



*[Handwritten signature]*

“En lo que respecta a la Comisión de Educación y Cultura, tenemos dos puntos que son presentados por el Ejecutivo, el primero de ellos es la solicitud del Ejecutivo de aprobar recursos por el monto de M\$ 10.000 para la iniciativa denominada “Día y Mes de la Región del Maule 2017”, con cargo al Subtítulo 24, Item 02 Públicas, Asignación 0.11 Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales”.

“Pero no pude ayer presidir la Comisión le concedo la palabra al Vicepresidente de la Comisión, Consejero Tomás Villalba, para que pueda entregar el relato de la discusión allí planteada”.

Don Tomás Villalba, señala “antes que todo, saludar a las autoridades presentes en esta Sala y a los amigos de la Comuna de Romeral. Manuel Améstica me quitó el saludo que yo tenía para la Ex Consejera y amiga Marcela Aste, pero vaya el segundo saludo para ella”.

“Efectivamente la Comisión sesionó en el día de ayer y dentro de los temas que teníamos en Tabla, existe la solicitud de aprobación de mayores recursos para terminar el Diseño del Proyecto “Restauración Santuario Inmaculada Concepción de Corinto”, del cual no llegó ningún Oficio, por tanto queda pendiente”.

“Luego como bien informó el Consejero Rojas, tenemos la solicitud de del Ejecutivo de aprobar recursos por el monto de M\$ 10.000 para la iniciativa denominada “Día y Mes de la Región del Maule 2017”, con cargo al Subtítulo 24, Item 02 Públicas, Asignación 0.11 Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales”.

“En relación a este proyecto, puedo comentarles que las actividades se van a desarrollar en Talca, el 26 del presente mes. Hay invitación a Organizaciones Sociales, autoridades y algunas personas que van a ser Condecoradas con la Medalla al Mérito Región del Maule, que son personajes destacados de la Región. Las actividades a desarrollar en la oportunidad son las siguientes:

- Saludos protocolares
- Himno Nacional (orquesta juvenil San Javier, Grupo Coral de Talca).
- Discurso Intendente Regional.
- Condecoraciones (Al Mérito Región del Maule, y Reconocimiento con medalla al Mérito Plablo Neruda a Estudiantes Maulinos que representaron a Chile y obtuvieron premio internacional).
- Presentación número artístico, Grupo Uraco de Curicó.
- Video Institucional (identidad regional).



- Himno a la Región del Maule (Orquesta juvenil San Javier, en representación de la Provincia de Linares”.

“La Comisión lo aprobó por la unanimidad de los presentes en la Comisión”.

El Presidente, somete a votación la aprobación de recursos por el monto de M\$ 10.000 para la iniciativa denominada “Día y Mes de la Región del Maule 2017”, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 02 Públicas, Asignación 0.11 Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales, a ejecutarse el 26 de Julio de 2017”, todo ello está contenido en el Oficio N° 1838 de fecha 13.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar recursos por el monto de M\$ 10.000 para la iniciativa denominada “Día y Mes de la Región del Maule 2017”, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 02 Públicas, Asignación 0.11 Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales, todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 1838, de fecha 13.07.17.**

Don Tomás Villalba, prosigue “enseguida tenemos la solicitud de aprobación de aumento de recursos para la modificación de contrato de los proyectos que se indican: NORMALIZACION CON EQUIP. ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, TALCA” y “NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA”, correspondiente al ítem “Consultorías”, por la suma de M\$ 25.720 (M\$ 239.420 monto total de contrato de modificaciones, menos M\$ 213.700 monto aprobado por el Consejo Regional) para cada una de las iniciativas, monto que de ser aprobado será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. El desglose de la solicitud de mayores recursos, es el siguiente:



*SK*

a) "NORMALIZACION CON EQUIP.ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, TALCA" Código BIP 30.343.923-0:

DETALLE ÍTEM	MONTOS VIGENTES CONTRATADOS M\$	SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS M\$	TOTAL M\$
<b>CONSULTORIAS</b> (Desglose ítem)			
• CONSULTORIA DE DISEÑO	184.000	27.420	211.420
• CONSULTORIA AIF PERMANENTE	13.500	7.500	21.000
• CONSULTORIA AIF PARCIAL	7.000	0	7.000
<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 204.500</b>	<b>M\$ 34.920</b>	<b>M\$ 239.420</b>

c) "NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA" Código BIP 30.343.880-0:

DETALLE ÍTEM	MONTOS VIGENTES CONTRATADOS M\$	SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS M\$	TOTAL M\$
<b>CONSULTORIAS</b> (Desglose ítem)			
• CONSULTORIA DE DISEÑO	184.000	27.420	211.420
• CONSULTORIA AIF PERMANENTE	13.500	7.500	21.000
• CONSULTORIA AIF PARCIAL	7.000	0	7.000
<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 204.500</b>	<b>M\$ 34.920</b>	<b>M\$ 239.420</b>

"En estos proyectos hay que ajustar los valores, dado que el presupuesto que se presenta por cada una de esas Escuelas es por M\$ 239.420, para lo cual en ambas ya con fecha 23 de marzo de 2015 se habían aprobado M\$ 213.700. Por tanto esa diferencia que se produce es del valor de M\$ 25.720 para cada una de las Escuelas. Ello atendido que deben solucionar problemas de discapacidad en la restauración del edificio, y prospecciones arqueológicas que se encontraron cuando se estaban haciendo estudios en los cimientos, quedando pendiente aún hacer estudios superiores. Participó la Dirección de Arquitectura y efectivamente estos son los valores que se necesitan para solucionar el tema".

"La Comisión aprobó por la unanimidad de los asistentes".

El Presidente, pone en votación la aprobación del aumento de recursos para la modificación del contrato de los proyectos "NORMALIZACION CON EQUIP. ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, TALCA" y "NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA", correspondiente al ítem "Consultorías", por la suma de M\$ 25.720 (M\$ 239.420 monto total de contrato de



modificaciones, menos M\$ 213.700 monto aprobado por el Consejo Regional) para cada una de las iniciativas, monto que de ser aprobado será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias, todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1859, de fecha 17.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos para la modificación de contrato de los proyectos que se indican: NORMALIZACION CON EQUIP. ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, TALCA" y "NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA", correspondiente al ítem "Consultorías", por la suma de M\$ 25.720 (M\$ 239.420 monto total de contrato de modificaciones, menos M\$ 213.700 monto aprobado por el Consejo Regional) para cada una de las iniciativas, monto que de ser aprobado será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. Lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1859, de fecha 17.07.17.**

Don George Bordachar, indica "días atrás me reuní en la Universidad de Talca, con don Marcelo Correa, Decano de la Facultad Religiosa y Filosófica. Ellos tienen un proyecto Presidente que es muy atingente a nuestra Región, que es recopilar y ojalá llevar la Biblioteca Rauquén a la misma Universidad de Talca, por eso yo le quiero pedir al Presidente de la Comisión que pueda ser invitado el Rector de la Universidad de Talca, para que podamos escuchar esta exposición, puesto que es muy enriquecedor conocer los orígenes de la Región que están siempre en todas las Iglesias con las Actas de Nacimiento, así es que esperemos que pueda ser recibido en la próxima reunión de la Comisión para que escuchemos y veamos si es factible apoyar esta iniciativa que tienen ellos".



✓✓

El Presidente, señala "muy bien ello lo toma el Presidente de la Comisión como una petición y se pondrán de acuerdo entre ellos".

Don Julio Castiglione, señala "saludar a todos los presentes, especialmente al dueño de casa, agradecerle su hospitalidad. En relación a esta Comisión en reiteradas ocasiones he solicitado tener antecedentes respecto al Estudio y Diseño del proyecto del Mercado Central de Talca, más o menos lo estamos solicitando desde el mes de Enero de este año, los antecedentes que estamos requiriendo precisamente dicen relación con los antecedentes de la licitación del Estudio y diseño del Mercado Central y además los estados de avance, pensando en que nos quedan apenas cuatro meses para que ese estudio esté terminado, porque no quiero pensar que nuevamente tengamos que aprobar un aumento de obra para que este Diseño pueda ser terminado, de un monumento Histórico que tiene tanta importancia para la Región del Maule, como para el país".

Don César Muñoz, indica "consultarle al Presidente de la Comisión de si tiene conocimiento de las fechas en que se entregarán los cheques correspondiente al 2% Cultura, para que lo pueda socializar con los Consejeros Regionales, para no tener que enterarnos a última hora de la fecha. Ya ha pasado bastante tiempo, y no sabemos aun cuando será la entrega".

Don Gabriel Rojas, indica "efectivamente Consejero, el problema es que esta sobre carga de trabajo se recarga en una sola División del GORE y por lo mismo, no tan solo ocurre con los proyectos de Deportes, sino que también con los proyectos de carácter regional, más los de cultura, de medio ambiente y seguridad pública, la sobrecarga es grande. Por lo mismo, de todas maneras nosotros vamos a hacer una reunión de Comisión extraordinaria, a la cual queda cordialmente invitado, para poder hacer una determinación en conjunto respecto a la distribución de los recursos de parte del CORE a las distintas Organizaciones por Provincia y fijar una metodología también que nos permita hacer presentaciones en su justa medida, en lo



22

que significa el aporte del Consejo Regional. Así es que queda invitado Consejero Muñoz a esta reunión y en ese contexto poder definir en colectivo la situación de distribución de los cheques”.

El Presidente, señala “tener presente la entrega que se hizo en Deportes en las comunas, porque las Organizaciones Sociales lo valoraron porque no tuvieron que desplazarse principalmente cuando ellos trabajan, etc.”.

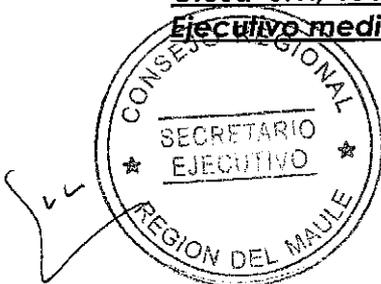
El Presidente, concede la palabra al Presidente de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, Consejero Jesús Osses, para que informe las materias.

Don Jesús Osses, señala “la Comisión revisó dos temas, el primero de ellos fue la solicitud de parte del Ejecutivo de aprobar el Instructivo de Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo – Gobierno Regional del Maule, Transferencias Subtítulo 33, Glosa 5.1. Recibida la información los Consejeros, entregada por parte de Gastón Ortíz, en relación en qué consistía este instructivo y lo que venía era aclarar y detallar quiénes pueden postular y la modalidad de postulación a los fondos que tiene en este ítem el Subtítulo 33, se procedió a la aprobación en forma unánime de todos los miembros de la Comisión, por lo que recomendamos al pleno también aprobar”.

El Presidente, somete a votación la aprobación del Instructivo de Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo – Gobierno Regional del Maule, Transferencias Subtítulo 33, Glosa 5.1., cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1846, de fecha 13.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar el Instructivo de Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo – Gobierno Regional del Maule, Transferencias Subtítulo 33, Glosa 5.1., todo lo cual se encuentra contenido en la Propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1846, de fecha 13.07.2017, y el texto es el siguiente:**





División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
TRANSFERENCIAS SUBTÍTULO 33 GLOSA 5.1**

**1. Ámbito de aplicación del Instructivo de Postulación.**

El presente Instructivo de Postulación tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación y ejecución de iniciativas de inversión correspondientes a transferencias subtítulo 33 consideradas en la glosa 5.1 que postulen su etapa de ejecución para ser financiada con recursos del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, Subtítulo 33, contemplado en la Ley de Presupuestos del sector público vigente.

Se deja constancia de que este tipo de iniciativas están regidas por las normas contenidas en las Glosas 02 Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena: Glosa 5.1 y los Procedimientos Generales respecto del subtítulo 33, contenidos en los numerales 5.13 a 5.16 de las referidas Glosas, que se entienden formar parte integrante del presente Instructivo y, para mayor facilidad, se transcriben en el Anexo N° 1

**2. Entidades que pueden postular proyectos.**

Instituciones cuyos presupuestos sean aprobados en la Ley de Presupuestos, incluyendo Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación para la Innovación Agraria, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero, y el Centro de Información de Recursos Naturales.

**3. Unidad administrativa responsable al interior del Gobierno Regional del Maule.**

La División de Planificación y Desarrollo Regional evaluará a través de la Unidad de Evaluación de Inversiones la pertinencia y admisibilidad de las iniciativas de inversión postuladas, y determinará la elegibilidad y ejecutabilidad de cada uno de los proyectos presentados. Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo podrá, en caso necesario encargar la evaluación de una o más iniciativas a profesionales de otras unidades.

**4. Objetivo de los recursos, costos y otros aspectos de financiamiento a considerar**

El objetivo de los recursos regidos por la glosa 5.1 es financiar iniciativas de las tipologías que señala, que postulen a etapa de ejecución, orientadas al desarrollo social y económico de la Región, de sus territorios y de sus habitantes y/o a mejorar la calidad de vida y condiciones sociales de estos últimos.

Cualquiera de las instituciones mencionadas en la glosa 5.1 podrá postular una o más iniciativas que, dentro del marco de sus competencias, se ajusten a las tipologías y normas contenidas en la referida glosa.

No existe límite de costos de las iniciativas ni montos máximos respecto del financiamiento que se solicita al Gobierno Regional. El costo del respectivo programa o proyecto y el financiamiento que se solicite deberá definirse y justificarse en función del problema identificado, las actividades a desarrollar y los productos y resultados esperados de la respectiva iniciativa.

Del tenor de la glosa 5.1, se desprende que es facultativo para el Gobierno Regional considerar gastos administrativos para la institución ejecutora y que, en su caso, éstos podrán considerarse en el respectivo convenio de transferencia. El monto a considerar para gastos administrativos en ningún caso podrán exceder de un 5% de los recursos que se transfieran con cargo al F.N.D.R. Subtítulo 33 y deberán estar debidamente justificados en los antecedentes de postulación del programa o proyecto.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl





División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



#### 5. Plazos de Postulación.

Los proyectos o programas considerados en la glosa 5.1, podrán postularse por la entidad formuladora dentro del año calendario para el ejercicio presupuestario vigente o para el siguiente, lo que determinará lo que indique la respectiva ficha IDI. No obstante, la fecha de presentación de las iniciativas al Consejo Regional, para solicitar financiamiento será definida por el Intendente Regional, por tratarse de materia de su exclusiva competencia.

A objeto de que las instituciones postulantes puedan programar la oportunidad de sus postulaciones y los procesos derivados de la evaluación de las iniciativas, se considerarán en este último proceso, los siguientes plazos:

- Proceso de Evaluación: 20 días hábiles a contar de la fecha de recepción de la iniciativa en la División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Plazo de Respuesta a las Observaciones realizadas: 10 días hábiles a contar de la fecha de envío del Acta de Revisión por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de Inversiones a cargo de la Evaluación del Proyecto.

#### 6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar

De acuerdo a lo Definido en la Ley de Presupuesto 2016, se podrá financiar: proyectos de telecomunicaciones, programas de mejoramiento de la calidad de la educación, promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de Riego e incluso a aquellos que se ejecuten en recintos identificados en el punto 4.2.7 de la glosa presupuestaria\*), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio de Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende y de capacitación.

#### 7. Requisitos de la presentación que postule el proyecto.

Cada vez que se postule una iniciativa, ésta debe ser remitida en una carpeta, con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule firmado por la Autoridad Nacional o Regional (en el caso de tener facultades) del Servicio respectivo, que se ingresará a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule.

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

- I. **Oficio Conductor**
- II. **Ficha IDI año 2017<sup>1</sup>:**
  - Nombre del Proyecto de acuerdo a instructivo de SUBDERE (Ver Anexos)
  - Incluir descriptor proyecto "Subtítulo 33"
  - Incorporar identificación de Estudio Programa o Proyecto
  - Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con la descripción de la iniciativa.
- III. **Ficha de identificación de Proyecto (de acuerdo a Anexo N° 2)**

<sup>1</sup> Para efectos de la formalidad en la presentación e identificación de las iniciativas, a éstas se les debe crear una Ficha IDI (sin RATE), la cual debe contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del SNI, incorporando los descriptores "SUBTÍTULO 33". El cumplimiento de este requisito es de exclusiva responsabilidad de la institución que formula la iniciativa, pudiendo el Gobierno Regional, en caso de no cumplir la ficha con la descripción adecuada de la iniciativa o de no ser ésta concordante con los antecedentes presentados, observarlo en la etapa de evaluación, quedando obligada la institución postulante a subsanar dichas observaciones a la ficha IDI.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl





División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



#### Antecedentes generales:

- Nombre y Código deberán corresponder a los indicados en Ficha IDI
- Se deberá individualizar al representante de la institución que presenta la iniciativa (deberá contar con facultades para presentar y firmar convenios de acuerdo a los montos de la iniciativa), además se deberá indicar el responsable de la formulación de ésta, quien será el responsable técnico para el seguimiento de las observaciones y modificaciones requeridas.
- Territorio a Intervenir, deberá dar cuenta del alcance de la iniciativa, regional, provincial, comunal o alguno de los Territorios de Planificación definidos a nivel regional.
- Problema a Resolver, se deberá dar cuenta de manera clara del problema identificado, el cual será presentado de acuerdo a las restricciones del formulario (no más de 100 palabras), presentándolo en términos concretos, explícitos, claros y precisos.
- Descripción de los beneficiarios. Se entenderá como beneficiarios directos, todas aquellas personas con las cuales se trabajará durante el período de ejecución de la iniciativa y, como beneficiarios indirectos, aquellos habitantes de la región que pudiesen mejorar sus condiciones de vida en virtud de la ejecución de la iniciativa.
- Vinculación con Instrumentos de Planificación, la iniciativa deberá dar cuenta de las orientaciones a las cuales responde, identificadas en algún instrumento de planificación, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Gobierno, Planes de Desarrollo Territoriales u otro debidamente identificado por el formulador.

#### Descripción de la Iniciativa

- Resumen: entregará los antecedentes más relevantes de la iniciativa, que le permitan al lector tener una descripción general para su posterior análisis.
- Objetivos: se entenderá como el propósito de la iniciativa y estará vinculado al nombre y problemática identificadas. Los objetivos específicos, expresarán metas concretas que son necesarias para el cumplimiento del objetivo general presentado.
- Antecedentes de la problemática presentada: dar a conocer elementos claves que originan la problemática y los impactos que generan en la población identificada y que serán abordados en la propuesta
- Metodología a utilizar: corresponde a la respuesta del ¿Cómo? se logrará el cumplimiento de los objetivos propuestos para la solución del problema identificado
- Detalle de actividades: corresponde a la identificación y descripción de los principales Hitos de la iniciativa
- Instrumentos o línea programática de la entidad postulante que se utilizará, da cuenta de los programas con los que cuenta la institución o servicio que permiten ejecutar de manera adecuada la propuesta
- Capacidad Técnica y Administrativa para la ejecución de la iniciativa: el postulante deberá entregar antecedentes claros respecto a los elementos tales como recursos humanos, técnicos, de personal administrativo, instalaciones e infraestructura, con los que dispone para la adecuada ejecución de la iniciativa, estos deberán quedar reflejados en el presupuesto como aporte valorizado de la institución.
- Vinculación con servicios públicos u otras instituciones: en el marco de la formulación se considerará sólo aquellas instituciones que tienen una participación real en la propuesta, siendo necesario describir esta participación y valorizarla, lo que quedará reflejado en el presupuesto general.
- Además el formulador deberá entregar antecedentes de otras iniciativas n ejecución o ejecutadas por parte del postulante en la Región del Maule financiadas con Fondos FNDR.

#### Productos y Resultados esperados

- Los productos y resultados deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología propuesta y, en definitiva, debe responder al problema planteado

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 949  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl





División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



#### Financiamiento

- Se presentará resumen de costos de la iniciativa, entregando antecedentes de montos solicitados al FNDR así como de otros aportes, tanto valorizados como efectivos para la ejecución de la iniciativa, los que se encontrarán en función a la participación y vinculación descritas anteriormente en el formulario de postulación.

#### Presupuesto

- Deberá describir en detalle los montos solicitados al FNDR así como también otros aportes, consignando separadamente los aportes pecuniarios y los valorados. Si se solicitan gastos administrativos el presupuesto deberá incluir el detalle de éstos, los que en ningún caso podrán exceder del 5% del total solicitado al FNDR.

#### Carta Gantt:

- Se presentará calendarización de actividades propuestas, la cual deberá encontrarse en función de la descripción desarrollada en la propuesta, se recomienda el uso de Microsoft Project u otro programa de planificación de operaciones, que permita hacer seguimiento del avance y cumplimiento de actividades comprometidas.

#### IV. Respaldo Digital

- Se deberá presentar además de los antecedentes indicados anteriormente, copia en formato digital de la propuesta.

### 8. Etapas del procedimiento de evaluación.

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule y contemplará lo siguiente:

**Etapas N° 1 Admisibilidad:** Corresponde el análisis de revisión de la documentación inserta en expediente ingresado, además de Análisis de pertinencia de su financiamiento atendida la glosa y normativa vigente. En consecuencia, se declararán inadmisibles las iniciativas que no incluyan toda la documentación requerida en el presente instructivo, en su caso, en los respectivos formularios anexos al mismo, así como aquellas que no se encuentren dentro de la tipología considerada en la glosa 5.1 y/o, que por cualquier causa, contravenga prohibiciones o normas establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

#### Etapas N°2: Evaluación Técnica:

Corresponde al análisis técnico y de coherencia entre el problema detectado, la solución propuesta, los objetivos planteados, el presupuesto, etc. y se realizará mediante la revisión de todos los antecedentes señalados en el Punto 7 anterior.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (evaluación favorable).
- No Recomendado (evaluación con observaciones).

Las observaciones de las iniciativas no recomendadas se harán llegar a la entidad postulante mediante oficio ordinario del Gobierno Regional del Maule, a la que se adjuntará la respectiva Acta de Evaluación. Además, de enviarse por correo electrónico al formulador del proyecto, quien una vez subsanadas las observaciones, dentro del plazo indicado en el número 5. anterior del presente instructivo, deberá ingresar la información a través de un oficio dirigido al Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, través de la Oficina de Partes del Gobierno Regional.



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl

*SLL*



División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



#### 9. Selección y priorización de iniciativas aprobadas técnicamente, para presentación de cartera al Consejo Regional del Maule

Durante el año presupuestario, en la o las oportunidad(es) que la gestión de inversión regional así lo aconseje y, de existir disponibilidad presupuestaria para financiar iniciativas regidas por la glosa 5.1 con cargo al Subtítulo 33, las jefaturas de División de Planificación y Desarrollo Regional y de Análisis y Control de Gestión procederán a realizar un análisis de las iniciativas que cuenten con recomendación, para su selección y priorización.

Para tal efecto, se considerarán los siguientes criterios: pertinencia desde la perspectiva de los diversos instrumentos de planificación regional, tales como: Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Gobierno, Planes de Desarrollo Territoriales y con los lineamientos regionales; capacidad de ejecución de la entidad postulante considerando el número de programas o proyectos financiados por el FNDR u otra fuente de recursos públicos adjudicados o que ésta se encuentre ejecutando y, cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia en los proyectos o programa que se encuentre desarrollando o haya desarrollado durante los últimos 3 años. Del análisis anterior, las antedichas jefaturas de división elaborarán un informe fundado proponiendo, en su caso, al Intendente Regional la cartera priorizada de iniciativas que cuenten con recomendación favorable, pudiendo ésta limitarse hasta la disponibilidad presupuestaria.

La decisión de proponer la cartera, una o más iniciativas al Consejo Regional para su financiamiento es de competencia exclusiva del Intendente Regional, siendo el Consejo Regional del Maule el órgano dotado de facultades para aprobar, modificar o sustituir la propuesta del Intendente, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia de que, por aplicación de la normativa de rendiciones de cuentas de Contraloría General de la República, no podrán transferirse recursos a instituciones que mantengan rendiciones pendientes para con el Gobierno Regional del Maule.

#### 10. Envío de Antecedentes desde la DIPLADE A DACG.

Una vez aprobada la iniciativa o la cartera de programas y/o proyectos por parte del Consejo Regional, la Unidad de Evaluación de Inversiones preparará el Expediente con los antecedentes aprobados en formato impreso, además de una copia digital inserta en un CD, el cual enviará vía Memorándum a la División de Análisis y Control de Gestión en un plazo no superior a una semana posterior a la comunicación de la aprobación por el CORE, con el objetivo de comenzar con el proceso de solicitud de asignación presupuestaria.

#### 11. Celebración del convenio de Transferencia.

La División de Análisis y Control de Gestión remitirá al Servicio a cargo de la ejecución del programa o proyecto, el respectivo convenio de transferencia, en el que se estipularán las condiciones y plazos de ejecución y las demás obligaciones entre las partes. Cumplidas las condiciones y totalmente tramitada la resolución del Gobierno Regional que aprueba el convenio, se enviará una copia del proyecto aprobado en digital a la entidad ejecutora, y se dará inicio a la ejecución del programa o proyecto en el plazo y de acuerdo a las estipulaciones del respectivo convenio.

#### 13. Modificaciones

Aquellos proyectos que por motivos debidamente justificados requieran modificaciones una vez obtenida la recomendación o durante su ejecución, deberán solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional, mediante oficio en que se expondrán fundadamente los motivos o causas de éstas, dirigido al Intendente Regional e ingresado a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule:

El evaluador de la iniciativa, frente a una solicitud de reevaluación, determinará si esta corresponde o no, atendido los antecedentes de respaldo, sin perjuicio de lo cual, podrá solicitar nuevos antecedentes o que se complementen o expliquen los ya presentados.



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl



División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



Se considerará un límite de modificaciones por proyecto o programa, el que no podrá exceder de dos anuales.

El plazo de respuesta a la solicitud de modificaciones una vez recibidas por parte del evaluador, no podrá ser superior a 15 días hábiles.

En el caso de ampliaciones de plazo, estas no se podrán presentar en un período menor a dos meses antes de la fecha de término establecida en el convenio firmado entre el Gobierno Regional y la Institución ejecutora.

**14. Responsabilidades de la Institución Receptora**

Todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, es decir: ejecución directa, licitación, adjudicación, contratación, ejecución del programa o proyecto, liquidación; rendición de los recursos transferidos y cualquier otra obligación que derive del convenio de transferencia con el Gobierno Regional, será de responsabilidad de la institución receptora y se desarrollará de acuerdo a la normativa legal vigente.

**15. Obligación de supervigilancia y fiscalización de los proyectos por parte de la Institución Receptora respectiva.**

Los proyectos o programas, deberán ser fiscalizados e inspeccionados por la institución receptora. Esto tendrá por finalidad el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución de cada una de las iniciativas en ejecución para las que les fueron transferidos recursos, velando porque se realice en los términos pactados en el contrato y de las bases administrativa

**16. Facultades de supervisión del Gobierno Regional del Maule.**

El Gobierno y el Consejo Regional del Maule se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en las bases del programa y en la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional.

Se hace presente que cualquier estipulación del instructivo relativo a la etapa de ejecución, debe contar con la visación de los abogados y la jefatura de División de Análisis y Control de Gestión, pues no son materias de competencia de DIPLADE.

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.



Unidad de Planificación y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 - Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl



División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



Anexo N°

#### Glosa 5.1

5.1 Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, incluyendo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación para la Innovación Agraria, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero y el Centro de Información de Recursos Naturales, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación. En cuanto a los programas de riego, los convenios se celebrarán con la Comisión Nacional de Riego, para la ejecución de concursos específicos acordados en el marco de la Ley N°18.450 y sus modificaciones.

El uso de los recursos transferidos en virtud de este numeral y del siguiente se regirá exclusivamente por la normativa de la institución receptora y no estará afecto a las prohibiciones señaladas en la glosa 03 siguiente.

Los recursos a que se refiere este numeral y el siguiente no serán incorporados en los presupuestos de las entidades receptoras, sin perjuicio de que éstas deberán rendir cuenta de su utilización a la Contraloría General de la República. Sin perjuicio de que los recursos transferidos se regirán por la normativa de la institución receptora, en los convenios respectivos, celebrados entre los gobiernos regionales y dichas instituciones, se establecerán los procedimientos y condiciones bajo los cuales se efectuará la aplicación de los recursos que se transfieren. En dichos convenios se deberá explicitar el financiamiento regional de los compromisos para los años siguientes y se podrá establecer que hasta un 5% de los recursos transferidos se destinen a gastos administrativos de la institución receptora.

Las creaciones y modificaciones de ítem de transferencias y las correspondientes disminuciones o incrementos en otros ítem se podrán efectuar, a partir de la fecha de publicación de esta ley, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos.

Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

#### Procedimientos generales respecto del subtítulo 33:

5.13 La entrega de recursos por parte de los gobiernos regionales a las municipalidades u otras instituciones, que en sus presupuestos se les autoricen, deberá efectuarse de acuerdo a programas de caja que presenten las instituciones receptoras y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades. Los proyectos cuya ejecución se financie con fondos considerados en la asignación 33.03.125 no podrán ser objeto de división o fraccionamiento, respecto de su costo total, en iniciativas cuyo monto sea inferior a 2.000 UTM;

5.14 Los recursos que se transfieran a municipalidades, no serán incorporados en sus presupuestos, sin perjuicio de que deberán rendir cuenta de su utilización a la Contraloría General de la República, además de la que corresponda al Gobierno Regional, de acuerdo a lo que se determine en el convenio o reglamento respectivo. Los procesos de licitación y contratos que suscriban los municipios, con los recursos que les son transferidos por los gobiernos regionales, deberán considerar asimismo lo establecido en la glosa 05 respecto de los anticipos a los contratistas;

5.15 Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 letra d) de la Ley N° 19.175, para las obras y actividades ejecutadas en virtud de convenios de transferencias, la responsabilidad de ejercer tal atribución corresponderá a la institución receptora de los recursos;



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl



División de Planificación y Desarrollo Regional  
Unidad de Evaluación de Inversiones



5.16

a) Las modificaciones presupuestarias que se requieran para dar cumplimiento a lo señalado en los numerales 5.4, 5.10, 5.11 letra a) y 5.12 se aprobarán mediante decreto que deberá ser firmado sólo por el Ministro de Hacienda.

b) Las identificaciones de los proyectos que se ejecuten con cargo a las asignaciones 100, 125, 150 y 200 del ítem 03, de este subtítulo, deberán efectuarse mediante Resolución regional, a nivel de subasignaciones.



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
[info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
[info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
[info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)

Don Jesús Osses, prosigue "luego analizamos la solicitud de aprobación de la modificación de iniciativa denominada "Transferencia Corporación Regional de Desarrollo Productivo", que fue inicialmente aprobada por este Consejo Regional, por el monto de \$ 1.118.714.327, atendido que la Contraloría Regional rechazó algunas partidas, por lo que el nuevo monto del proyecto es de \$ 916.064.327. Al respecto la Comisión acordó que se realizara una Comisión extraordinaria el próximo día lunes 24 a las 10 de la mañana, en nuestras dependencias, a fin de tener la presentación por parte del Gerente de la Corporación, hemos tomado conocimiento hoy de manera extraoficial que don Luis Murga no continúa en sus labores Gerenciales de la Corporación, y no habría aún un titular y también queremos en esa oportunidad poner informarnos respecto de ello, por la importancia que tiene la Corporación para esta zona y especialmente por la importancia que reviste para este Gobierno Regional, cuyo génesis es el apoyo al desarrollo de la Región y también la canalización de las ideas que las Comisiones y el Gobierno Regional generan".

"Es por eso que solicito Presidente que además, de acuerdo a lo que adoptó como acuerdo la Comisión, la convocatoria a esta reunión el Lunes 24 de Julio a las 10:00 horas, tenga carácter de ampliada para poder participar también los Consejeros(as) que no son miembros de la Comisión de Estrategias y en esa oportunidad se convoque como decía anteriormente, al representante que hoy está subrogando o reemplazando al Sr. Murga".

El Presidente, concede la palabra al Consejero George Bordachar, que es el Vicepresidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, con el objeto de que pueda informar las materias que han analizado en la misma.

Don George Bordachar, expone "quiero agradecer a Gastón Ortíz, Jefe de la DIPLADE, porque ya tiene a la funcionaria que se hará cargo de las Actas de Evaluación de Impacto Ambiental, ella es doña Paulina Martínez, que además se encuentra presente acá y a quien le damos la bienvenida, porque va a trabajar de la mano con nosotros".



✓

"Como Tema de la Comisión, analizamos la solicitud de otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 276, que corresponde al siguiente proyecto:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA N°
PROYECTO INMOBILIARIO "DOÑA ANTONIA III".	GALILEA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	MAULE	DIA	276

"El Acta da cuenta de cuatro observaciones que han sido presentadas, y nosotros como Comisión aprobamos todos los reparos que ha hecho la funcionaria del GORE Presidente, por tanto proponemos al Consejo aprobar también".

El Presidente, somete a votación otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 276, que ha detallado el Vicepresidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1842, de fecha 13.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 15 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstienen los Consejeros Flores, Rojas, Castiglione y Hermosilla.

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 276, que corresponde al siguiente proyecto y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1842, de fecha 13.07.17:**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA N°
PROYECTO INMOBILIARIO "DOÑA ANTONIA III".	GALILEA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	MAULE	DIA	276

Don George Bordachar, prosigue "quiero además dejar a todos invitados, y especialmente al Sr. Alcalde de esta Comuna de Romeral, para el día 25 de Julio del presente, en que se llevará a cabo el Seminario de Turismo en nuestra Provincia de Curicó, a contar de las 09:00 horas, en dependencias del Estadio Español. Esto en conjunto con la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y nuestra Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Oportunidad en que podremos mostrar



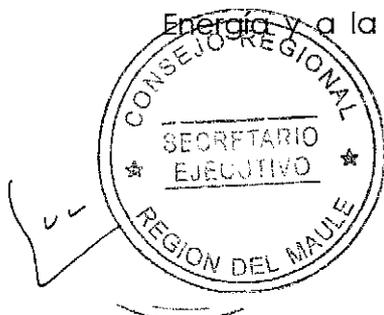
nuestras bondades como Región, como las de cada uno de los sectores de la Provincia de Curicó. Desde ya están todos cordialmente invitados”.

Don Daniel Flores, plantea “saludar a todos quienes nos acompañan, al Alcalde de la Comuna. Yo solicité información con respecto a un proyecto Minero que se iba a llevar a cabo en la Comuna de San Clemente, a lo mejor me equivoqué y no señalé el lugar exacto, pero he recibido una respuesta del Director Regional de SERNAGEOMIN, y que a mi parecer no tiene ningún conocimiento. Por lo menos me llama la atención, sabiendo que están tan avanzado el tema, cuya Minera se denomina Hornitos, esa Institución no tenga conocimiento. Me extraña, por decir lo menos, la respuesta del Director Regional. Yo solicito a esta Comisión Presidente, que el Director Regional de SERNAGEOMIN sea invitado a la próxima reunión para que nos explique, porque insisto, me extraña que él no esté al tanto de este proyecto, que incluso ya se ha discutido en el Concejo Municipal de San Clemente. Podría pensarse que a lo mejor yo me hubiere equivocado en el sector, pero difícilmente en la Comuna. No quiero pensar que la respuesta que se me ha entregado sea como se dice “sacándose el pillo”.

El Presidente, indica “Vicepresidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente toma nota de la petición del Consejero Flores, de invitar a la próxima reunión al Director Regional de SERNAGEOMIN, para que explique la situación que se planteó”.

Don Julio Castiglione, manifiesta “felicitarse el trabajo de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, puesto que por fin luego de muchos años estamos haciendo algo interesante, porque es primera vez que tenemos un Programa de Subvención a proyectos medio ambientales, gracias a las gestiones del Consejero y ahora Presidente, Carlos Gajardo y al Consejero George Bordachar”.

“Dentro de esta Comisión, a parte de los recursos que se entregaron a Subvenciones, invertimos 3.000 millones de pesos en el Programa Recambio de Calefactores y a la SEREMI de Energía para la entrega de Kits de eficiencia energética, por lo que me permito solicitarle al Vicepresidente de la Comisión y al Secretario Ejecutivo, hacer una invitación directa a ambas autoridades, vale decir al SEREMI de Energía y a la SEREMI de Medio Ambiente, para que en la próxima reunión de la



Comisión puedan informarnos sobre el estado de avance en el cual se encuentran estas iniciativas”.

El Presidente, responde “me parece muy bien Consejero, porque a la SEREMI de Medio Ambiente, le solicitamos en dos oportunidades que asistiera, no lo hizo y hoy que ya se está ad portas de hacer entrega o de seleccionar finalmente a los beneficiarios, creo que es importante que sea citada y además se indique cómo se desarrolló el proceso de licitación de la empresa que hoy va a entregar las estufas”.

Don Gabriel Rojas, plantea “la semana pasada en mi caso en particular colocamos una denuncia en la Fiscalía, respecto a aquellas personas, tanto sean responsabilidades empresariales o individuales, que resulten responsables por los delitos de contaminación ambiental del Código Penal y también de leyes especiales, ello atendido lo que ocurrió en la Comuna de San Clemente, por la contaminación del canal de regadío Colbún, en que ocurrió la mortandad de miles de peces y también de la vegetación de lo que significa ese eco sistema, y en ese contexto, solicito Presidente que pueda ser invitado a este Consejo Regional a través de la Comisión de Medio Ambiente, los SEREMIS del Area, ya sea de Medio Ambiente y de Energía, porque una vez que se instaló la denuncia el Martes a las 11:30 horas, en la madrugada del día Miércoles se abrieron las compuertas, recordando que este es un canal de regadío con el cual se riegan muchas de las hortalizas que nosotros mismos consumimos, como decía en la madrugada del Miércoles se abrieron las compuertas borrando toda evidencia, más allá de la que nosotros pudimos recuperar y entregar a las autoridades para el análisis y que se están periciando en estos momentos”.

“Pero parece muy sospechosa esa actitud, e insisto en que este es un canal de regadío que nace desde la Empresa Colbún Machicura, y por lo mismo, con la rapidez que se abrieron las compuertas y se despejó todo este espacio, que era producto de análisis incluso del Fiscal Regional y también de peritajes a nivel nacional, creo que sería importante que estuvieran las autoridades para discutir este tipo de situaciones, ya que son problemáticas que no tan solo conciernen a la arista medioambiental, sino que también a la salud de los Maullinos y Maullinas”.

El Presidente, indica “Vicepresidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, le pido que haya tomado nota de esta situación, para que se



consideren los requerimientos del Consejero Rojas y materializar las invitaciones que ha solicitado".

"Corresponde enseguida otorgar la palabra al Consejero César Muñoz, quien preside la Comisión de Salud, con el fin de que pueda entregar el informe que se ha preparado para hoy".

Don César Muñoz, informa "saludar formalmente al Sr. Intendente, a Usted Presidente del Consejo, especialmente al Alcalde de Romeral, a quien le agradecemos que nos haya recibido nuevamente en su comuna, a la Alcaldesa de la Comuna de Penco, Doña Lucy Lara, al SEREMI del MOP, a la Directora Regional de Vialidad, quien espero haya tenido un bonito día ayer, por haberse celebrado su Onomástico, a los profesionales del Servicio de Salud del Maule, a la Dra. Maldonado que se encuentra presente, a los Concejales de la Comuna de Romeral y a los Concejales de la Comuna de Penco, Carlos Moreno, José Castro y José Castillo. Y un saludo especial y afectuoso a la Ex Consejera Regional, Sra. Marcela Aste que conforma el equipo municipal de Penco, también".

"En nuestra Comisión analizamos el tema de emergencia provocado por los cortes de luz, estuvo como invitado el Director Regional del SEC, en que nos explicó los procesos que se estaban llevando a cabo y las multas de las que las empresas estaban siendo objeto, también se nos clarificó algunos temas respecto a las responsabilidades tanto municipales como de la propia empresa. La mayor cantidad de responsabilidades obviamente son netamente de las empresas generadoras eléctricas. Hay que tomar resguardos, no estábamos preparados para esto, pero tampoco el SEC estaba preparado. Cuenta con cinco funcionarios, de los cuales dos son administrativos por tanto cuenta solo con tres profesionales de terreno en que además se incluye el Director y no dan abasto para fiscalizar ni la línea de alta transmisión ni las otras y tampoco alcanzar a visitar todos los sectores que tienen problemas de arboleda y eventualmente les mandan algunas notas de reclamo a las generadoras para que limpien".

"Ellos necesitan innovar, y ayer se vio la posibilidad nuestra de apoyarles a futuro, ojalá dotándoles de un DRON que les permita a ellos fiscalizar de mejor forma y llegar a lugares en que incluso no tienen acceso los funcionarios".



"Es un sistema que en la Región Metropolitana está sirviendo mucho y siendo muy útil, y no olvidemos que en la Región del Maule, no solo estuvieron más de sesenta horas sin luz, sino que hubo comunidades que estuvieron más de siete u ocho días sin energía eléctrica, y aún hay sectores rurales que se les ha cortado la luz y tienen intermitencia en su suministro".

"Eso ha provocado también, problemas a muchas personas que son insulino dependientes, otras que son directamente dependientes de la electricidad, pequeños comerciantes que han perdido y muchos otros casos más que no salen a la luz, por tanto, espero que este tema no lo olvidemos y en algún minuto los Consejeros podamos tomarlo para ver cómo enfrentamos como Región los futuros cortes de luz, porque no podemos siempre estar culpando al tiempo".

"Enseguida Consejeros, contarles que en Tabla tenemos la solicitud de aprobar el proyecto nuevo subtítulo 31 del Sector Salud, Código BIP 30.135.597, denominado "Reposición Consultorio Rural de Pencahue", por un monto total de M\$ 2.219.352. Se trata de una inversión bastante considerable, pero más que eso bastante anhelada por la comuna de Pencahue. Es un proyecto que viene desde hace mucho tiempo, la Dra. Maldonado de la Dirección del Servicio de Salud del Maule estuvo ayer acá y nos explicaba lo que significa este proyecto, que tiene 1.234 mts<sup>2</sup> de construcción que atiende a una población de 6.033 usuarios y que el consultorio permitirá otorgar en promedio alrededor de 44.830 atenciones anuales. Es un proyecto de normalización, solo por un tema semántico, y se llama Consultorio, pero en realidad es un CESFAM, con todas las características que para estos casos se determinan, y la Municipalidad también de manera paralela se ha comprometido a mejorar el entorno inmediato para la ruta accesible para el cumplimiento de este proceso por las normas MINVU".

"Entonces habiendo tenido la información absolutamente completa en la Comisión este Presidente solicita, atendido además que se aprobó en la Comisión por la unanimidad, poder poner en votación este tema al pleno y que naturalmente sea aprobado también por la unanimidad de los Consejeros Regionales".



Don Daniel Flores, expresa "creo que cuando estamos frente a este nivel de proyectos es cuando a uno le da alegría y emoción el ser Consejero Regional, nos da sentido a quienes estamos en el área pública, el aprobar con esta alegría este tipo de proyectos. Sin lugar a dudas cuando a veces criticamos, y voy a hablar del ausente Director Regional del Servicio de Salud del Maule, Rodrigo Alarcón, a lo que se ha hecho en salud. Quiero decir que durante nuestro período en Salud hemos hecho grandes cosas y que a veces hay que refrescar la memoria. En el tema hospitalario se trabajó y se terminó el Hospital Regional de Talca, se está en proceso de trabajo y en ejecución el Hospital de Curicó, está en licitación el Hospital de Linares, se entregaron y compraron los terrenos para el Hospital de Constitución, se está trabajando en el Hospital de Cauquenes y el de Parral, son obras que se han hecho en este Gobierno, se ha trabajado en múltiples CESFAM, entre ellos el CESFAM de Constitución, a pesar de todas las dificultades se ha trabajado y se ha avanzado, tenemos diversos SAR, es decir esta es la política que ha tenido el Gobierno de nuestra Presidenta Bachellet, en mejorar la calidad de los Centros de Salud. Creo que eso no se puede desconocer. Está a la vista de todos y de lo cual yo me siento orgulloso".

"Quiero decirle que a veces escondemos la cabeza y no nos sentimos con el orgullo de la real y gran inversión que se ha hecho en el sector salud. Por lo menos yo me siento muy orgulloso de la Presidenta Bachellet, del trabajo que ella ha hecho, sobre todo en los lugares y sectores que son tan olvidados. Siempre digo, comparen pelo a pelo lo que se ha hecho en este Gobierno con otros anteriores, y se van a dar cuenta que en materia de salud aquí es donde se ha invertido, sobre todo en los sectores rurales y yo con mucha alegría y con el compromiso de siempre voy a aprobar este proyecto para la gente de Penciahue. He dicho".

Don Tomás Villalba, expone "en relación al tema del CESFAM de Penciahue, hubo una inquietud en la Comisión y nos la aclaró la Alcaldesa que también participó de la reunión, en el sentido si estaban o no los dineros en la Municipalidad por el tema de los accesos, ya que hemos tenido otras necesidades en la Región, específicamente con el CESFAM de Constitución en que se han producido una serie de inconvenientes por la situación de los accesos. Pero acá está contemplado y me quedo muy tranquilo por ello".



“Pero en la parte de emergencia, cuando nuestro Presidente mencionó la situación por cortes de energía, quisiera yo presionar de alguna manera a través de este Consejo al Gobierno Interior, y del tema conversada durante la mañana con nuestro Intendente Regional, en el sentido que ojalá se pudiera seguir el ejemplo de lo que hizo la Municipalidad de Yerbos Buenas, que a través de un Decreto Alcaldicio, si por a), b) ó c) motivo, los pillos que se sacan las empresas, porque los propietarios no dejan cortar los árboles que están en la línea, el Decreto señala que si el propietario no permite a las energéticas que le corten los árboles, se le aplican multas”.

“Por tanto me gustaría que este Consejo si lo tiene a bien, le solicitara al Intendente para que se oficie o se haga algo, a fin de que las 30 Municipalidades de la Región puedan tener una actitud similar, de tal forma que se puedan superar estos cortes de luz en el futuro, que se justifican las empresas señalando que no pueden cortar los árboles”.

Don Julio Castiglione, indica “también quiero expresar mi alegría, igual como lo ha hecho el Consejero Flores, porque sinceramente esta es una de las razones por las cuales uno hoy día se debe sentir orgulloso que podamos construir un CESFAM con recursos nuestros para la Región. Sé que no es fácil trabajar el área de Salud Consejero Muñoz, y debo reconocer que Usted ha hecho un muy buen trabajo”.

“Señalar que hemos tenido muchas dificultades con Rodrigo Alarcón, le hemos criticado bastante, pues ha habido problemas con el Hospital de Linares, con el Hospital de Constitución, los CESFAM de Constitución y de otro lados, pero también hay que reconocer que hoy hay un trabajo que está dando resultados y está tomando una mejor cara”.

“Estimada Alcaldesa de Penciahue, un gusto poder apoyarla con este proyecto, sabemos que es muy importante y que realmente Penciahue lo necesita, y cuenta con todos nosotros, y felicitar a los Consejeros de la Provincia de Talca, puesto que este será un proyecto de orgullo para la Región y especialmente en este año en particular”.



Don George Bordachar, indica "cuando uno quiere sacar ventajas políticas de la Salud, por Dios que hay que tener mucha cara dura. Recuerdo que el CESFAM de Romeral le tocó inaugurarle al Alcalde actual, y fue este Consejero Regional quien luchó por eso. Y nosotros recibimos el gobierno con un terremoto y nuestra primera política pública fue dotar de CESFAM a todas las Comunas. Entonces lo importante aquí es la gente Consejero, no nosotros si sacamos un proyecto en este o en otro Gobierno. Lo importante es que Romeral cuenta con un CESFAM magnífico, precioso, y que toda la comuna lo valora. Aquí estamos todos para trabajar por la gente no para sacar provechos políticos, así es Alcaldesa de Penciahue, va a contar Usted con mi voto favorable, porque fue una de las políticas que asumimos y en ese tiempo era Consejera Regional y varios otros acá presentes. Por lo que somos nosotros los Consejeros quienes hicimos un Convenio con Salud y ahí estamos trabajando para todos Ustedes".

Don Jesús Osses, señala "hoy quiero felicitar a la Alcaldesa de Penciahue, porque le va a llevar un CESFAM a su comuna, que prontamente se va a edificar, pero en Linares no ha avanzado ni una piedra la construcción del Hospital, y cuando se quiere hablar de gestiones eficientes, por una buena no se pueden tapar 20 malas".

"El Jueves pasado nos reunimos con el Diputado Gutiérrez y el Director del Servicio de Salud, y nos explicó y a mí me quedó la sensación que la licitación del Hospital de Linares se va a volver a caer. Es la tercera. Me quedó la sensación además que la Empresa que demandó al Servicio de Salud va a ganar en la Corte Suprema, y me quedó la sensación que se le va a establecer la obligación que se le adjudique a la empresa que ganó, pero la Contraloría no va a tomar razón, y va a pasar un año y medio en ese proceso. Por lo tanto en mi visión yo la veía a Usted muy alegre Alcaldesa y nosotros muy tristes, no por el triunfo de Penciahue sino que por la situación del Hospital de Linares. Reitero mi voluntad de que yo creo que en la empresa privada y cuando nosotros hablamos de eficiencia y de avanzar en el desarrollo de la Región, y de parecernos a la empresa privada, a ningún Gerente de Operaciones se le hubiera soportado tres fracasos tan grandes como los que ha tenido Rodrigo Alarcón, de quien tengo la mejor opinión personal, pero laboral nula gestión. Y es por eso que le reitero Sr. Intendente adoptar medidas y remover del cargo al Sr. Alarcón, e incluso se lo plantee a él personalmente, señalándole que yo no estaba de



✓

acuerdo como ha desarrollado su tarea y que creía que se debería ir a otra función distinta donde no trabe el desarrollo de la Región y no prive a la gente de Linares con un Hospital como corresponde".

Don Rodrigo Hermosilla, señala "escuché con mucha atención lo que señalaba el Consejero Osses, y me sumo a las felicitaciones que se le han expresado a la Alcaldesa de Penciahue por llevarse este Centro de Salud Familiar tan necesario, y lo que señalaba el Consejero Flores no es menor, porque si bien es cierto todo se tiene que hacer y todo se tiene que construir en algún momento de la historia y en algún momento de la vida, es como cuando se construyen las casas, y la gente dice que se tenían que construir esas casas. Pero si no existe una política que oriente que eso es lo que hay que hacer podrá existir la necesidad, podrán estar los recursos, pero eso no ocurre y ha habido en este Gobierno un sello, una política determinada al tema de la salud y por eso es que ahí hay un compromiso de construcción de hospitales en Chile y por eso es que se ha profundizado la construcción de muchos Centros de salud porque eso es lo que necesita la gente, pero hay una política de Estado, implementada por el Gobierno que orienta precisamente hacia esa inversión".

"En relación al tema de los Hospitales, ha habido tropiezos, claro si es una obra de más de 130 mil millones de pesos, naturalmente y he dicho también que los Hospitales no se construyen cada cinco ni cada diez años, sino que cada cincuenta años, por lo tanto ese tipo de obras naturalmente que no están fuera de tener dificultades".

"El Hospital de Curicó fue tema durante bastante tiempo, y también hubo muchas intervenciones de Consejeros que dijeron que ello era una mentira, que no se iba a construir. Hoy día felizmente para bien de los Curicanos, se está construyendo el Hospital de Curicó".

"El Hospital de Linares, mi provincia, mi ciudad, mi Hospital, en el que yo me atiende y me voy a seguir atendiendo, porque apuesto y creo en la salud pública como en la educación pública, no tengo dudas que también se va a construir y ahí algún día podremos estar nosotros o podrán ser otros quienes corten la cinta allí".



“Pero en el punto anterior que tocaba el Presidente de la Comisión, ahí tengo un matiz. El corte de energía que ha ocurrido que se ha visto hoy día, porque ha impactado por los temporales, porque si no hubiera habido éstos, la situación seguiría igual, es decir y disculpen el término, pasaría piola”.

“En invierno, en primavera, en verano y en otoño, con o sin temporales la luz en el mundo rural se corta, porque el servicio es malo y pésimo y ayer quien representaba a las empresas nos decía qué dicen las empresas, dicen que ellos recibieron esto de las cooperativas y que ellos están administrando algo que ya existía y que ya estaba instalado. También ellos han dicho públicamente que el material está fatigado y colapsado en muchas ocasiones, y la pregunta que uno se hace ¿y los recursos que ellos tienen, que son millonadas de dólares, que son los dineros que pagamos todos, y bueno esos recursos no existen o no están disponibles para que ellos hagan una inversión en la reposición total de aquello que recibieron en mal estado o para que ellos inviertan en tecnología de punta que permitan detectar en el primer momento dónde está el corte y por qué se ha producido el corte?”.

“Ellos lo único que han hecho es aumentar su caja, aumentar sus recursos y no invertir y como no tenemos ninguna posibilidad de reclamar y también lo dije en un Consejo anterior y en una Comisión, porque este Servicio no es como otros Servicios, cuando Usted va a cualquier lugar a comprar estimado Presidente y estimados Consejeros, donde Usted compra le entregan la boleta y le entregan el ticket de cambio, porque si no está conforme con el Servicio pueda devolver el pantalón o pueda devolver la camisa. Aquí lamentablemente no hay ticket de cambio, porque el servicio uno tiene que aceptarlo, bueno, malo, regular o pésimo como es hoy, porque no hay posibilidad de cambiarlo”.

“Entonces creo que el tema es más serio aún y comparto plenamente lo que señalaba el Consejero Tomás Villalba, porque esto en Yerbos Buenas se hizo, pero no puede estar sujeto solamente a la voluntad de un Alcalde o de una Alcaldesa, o no puede estar a voluntad de un Municipio, aquí lo que tiene que haber es una política que señale el qué es lo que hay que hacer para evitar esto, por lo tanto, comparto porque en realidad este es un problema y es un tema de seguridad interior también, porque cuando tenemos un corte de luz afecta a muchas personas, no solo al tema doméstico de todos los días, sino que afecta donde hay enfermos y



también a la seguridad pública cuando los caminos, callejones, avenidas, barrios están con el suministro en mal estado”.

“Termino diciendo que uno tiene la visión de que la Luz se cortó en el campo, pero ésta se corta en el campo y en la ciudad, porque estas empresas no solo prestan servicios en el mundo rural, como es el caso de Linares, que también se lo prestan al mundo densamente poblado, por tanto es un tema mayor”.

Don Gabriel Rojas, dice “quiero partir con algo que ya latamente algunos Consejeros han señalado, que dice relación a los cortes del suministro eléctrico y el tema de la electricidad en general. Cuando se plantea la posibilidad a parte de todas las expensas lucrativas que tienen estas empresas, porque el servicio que prestan no es gratuito y tampoco tienen una visión altruista, sino que es netamente comercial, habla principalmente de dos cosas, el primero es del mercado oligopólico que nosotros tenemos en donde no tienen posibilidades de elección, sobre todo en lo que significa suministro tanto de electricidad y agua potable, y en ese contexto es cosa de ver los costos de las tarifas, quizás las personas que tienen un poco más de años que yo, podrían ver que en la década del 90, donde existía menos acceso, donde existía menos recursos, las cuentas eran mucho más baratas y no tenían que estar pagando grandes sumas, por ejemplo lo que pasa en el agua, es lo que uno tiene que estar pagando muchas veces más cantidad de recursos por el alcantarillado que por el mismo suministro del agua. En la electricidad no deja de ser muy distinta la situación”.

“Entonces a lo que quiero llegar es que en definitiva no podemos nosotros priorizar recursos que son de todos los chilenos en aportar a la responsabilidad que tiene una empresa que lucra con el suministro de energía”.

“La situación de lo que significa el proyecto en cuestión y en que estoy sumamente contento y felicito también a la Alcaldesa de Penco, porque sé del trabajo que ha generado en la comuna, y principalmente por lo que significa el acceso a la salud del sector rural, de eso muchas veces nosotros nos olvidamos, creemos que por estar en la capital regional todo funciona con el mismo acceso y eso no es así. El acceso del sector rural, es un acceso que está imposibilitado no tan solo por las condiciones socioeconómicas o de llegadas urbanísticas, etc., sino que



también porque no tenemos los profesionales, ni tampoco la infraestructura adecuada para poder hacer las atenciones que muchas veces pasan en el completo anonimato en el espacio rural, sobre todo en la comuna de Penco, parece que son más castigadas las comunas rurales que están más cerca de la capital regional que las que están más lejos, aparentemente las comunas que están más lejos tienen una mayor priorización en términos de asignación financiera que las que están más cerca de la capital regional, porque en definitiva todo se soluciona "pero vaya a Talca". Pero en definitiva eso no es así. Nosotros tenemos que ser capaces de generar lógicas de descentralización".

"Chile es un país sumamente centralista, no tan solo en su capital, sino que también en sus capitales regionales, y la posibilidad de generar un financiamiento de más de 2 mil 200 millones de pesos nos posibilita tener una infraestructura adecuada para poder suplir la necesidades de salud en este caso, de la comuna de Penco".

"Lo que sí le voy a pedir Alcaldesa es que en vista del último traspie de salud que tuvimos en el Consejo Regional que afecta a nuestro colaborador Alejandro Mancilla, quien actualmente se encuentra haciendo reposo, previo haber tenido una situación bastante compleja en el Hospital Regional de Talca, ocasión en que aprovecho de dejarle un saludo a nuestro funcionario. Acá la situación que tenemos no pasa tan solo muchas veces por la infraestructura, por lo cual le pido encarecidamente que al momento de hacer la selección del personal que va a ocupar las dependencias de este futuro CESFAM sea de verdad con un criterio sumamente profesional, porque muchas veces tenemos grandes edificios, grandes infraestructuras pero las personas que laboran ahí dejan bastante que desear. Necesitamos personas que sean dedicadas al área de salud, que tengan una vocación de servicio real y para eso se necesita un complemento entre el aporte que estamos generando nosotros como Gobierno Regional de tener la infraestructura adecuada y también de contar con el personal que pueda cumplir de mejor manera sus funciones y así prestar un buen servicio a la comunidad rural. Un saludo a Usted Alcaldesa, a la gestión y creo que estamos todos contentos por este gran avance y aprobación de los más de 2.200 millones de pesos para la Comuna de Penco".



Don César Muñoz, agrega "aquí ha intervenido mucha gente para llegar a este momento, por eso quiero agradecer al Intendente por haber puesto el punto en Tabla, a la gente del Gobierno Regional, también se encuentra con nosotros el Director de Salud de la Comuna de Penco, y felicitarlos por todo lo que hicieron. Los profesionales de la Municipalidad y obviamente a la Dra. Maldonado y al equipo de la Dirección Regional del Servicio de Salud del Maule, que permitieron que esto tuviera el RS correspondiente y hoy estemos discutiendo, alabando y felicitando este proyecto que va a beneficiar a todos los Pencoños".

"Presidente, solicitamos que pueda someter a votación este proyecto".

El Presidente somete a votación la aprobación del proyecto nuevo subtítulo 31 del Sector Salud, Código BIP 30.135.597, denominado "Reposición Consultorio Rural de Penco", por un monto total de M\$ 2.219.352, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1837, de fecha 13.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osés García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar el proyecto nuevo subtítulo 31 del Sector Salud, Código BIP 30.135.597, denominado "Reposición Consultorio Rural de Penco", por un monto total de M\$ 2.219.352, cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1837, de fecha 13.07.17.**

Acto seguido, el Presidente concede la palabra a la alcaldesa de Penco, Lucy Lara, para que se dirija al pleno.

Doña Lucy Lara, manifiesta "saludar a todos los presentes, decirles que estamos bien emocionados y agradecidos, de cada uno de Ustedes Consejeros(as) y especialmente del Sr. Intendente Regional por haber traído a tabla este proyecto tan anhelado por todos. La verdad para mí fue un sueño de muchos años, y se está cumpliendo hoy día gracias a Ustedes y al Intendente, al Consejero Muñoz y a la



Comisión de Salud, y a todos y los Consejeros(as), quienes hoy nos han mostrado gratamente cómo desarrollan los plenarios, y que además hemos compartido tan cordialmente. Agradecer al Alcalde de Romeral por habernos permitido estar acá, y la verdad es que no voy a olvidarlos nunca por este gran aporte que han hecho a nuestra Comuna, agradecer a mis funcionarios que son muy eficientes, un Director Comunal de lujo que realmente ha hecho de la salud de Penciahue un gran funcionamiento y la verdad es que la atención es excelente. Y también a los vecinos que van a recibir su atención mucho más cómoda, tal como se merece la gente del mundo rural a la cual represento, y quiero y trabajo todos los días por ellos, porque la verdad es que siento un deber muy especial de trabajar por la gente más humilde de nuestra comuna. Muchas gracias y deseo éxito a todos quienes se postularán para ser nuevamente Consejeros Regionales, que les vaya muy bien".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que informe sus materias.

Don Rodrigo Hermosilla, expone "saludo al Sr. Intendente, a usted Presidente, a los Consejeros(as) Regionales, a la Alcaldesa de Penciahue, a los funcionarios de Gobierno, a los funcionarios del Servicio de Salud junto a la Doctora Maldonado, a todos los asistentes que se encuentran presentes en la sala, y en especial a mis dos queridos amigos Carlos Vergara, Alcalde de la Comuna de Romeral y al Administrador Municipal Don Mario Ramírez".

"Sesionamos el día de ayer, con la presencia de los Consejeros(as) Sres.(as) Garcés, Villalba, Osses, Pérez, Gajardo, Améstica, y otros Consejeros que no son miembros de la Comisión, Sres.(as) Martínez, Osos, Bravo y García. Tuvimos como invitados a Magdalena Barría y Gastón Ortiz".

"El primer punto fue la solicitud de aprobación de la Cartera FRIL año 2017, correspondiente al Subtitulo 33. Don Gastón Ortiz, explica que se trata de seis proyectos que están pendientes, se solicitó prórroga para que estos municipios que estaban complicados pudieran sacar estos FRIL y no quedaran fuera de concurso".

"Con estos seis proyectos para los cuales pido votación Presidente, se debe considerar completo y terminado lo que es el proceso de los FRIL correspondientes al año 2017. Los proyectos son los siguientes:



Handwritten signature or initials.

**CARTERA PROYECTOS FRIL RS AL 17 JULIO 2017**

AÑO		PROYECTO		COMUNA		MONTO		ESTADO	
2017	30.399.486-0	EJECICION	CURICO	MOLINA	MEJORAMIENTO ACCESO MUNICIPAL A DIFERENTES RECINTOS PUBLICOS MOLINA	89.233		33	
2017	30.472.647-0	EJECICION	CURICO	MOLINA	CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA ESTADIO LONTUE, MOLINA	89.910		33	
2017	30.473.045-0	EJECICION	CURICO	VICHUQUEN	MEJORAMIENTO GIMNASIO DE LLICO, COMUNA VICHUQUEN	89.905		33	
2017	30.469.184-0	EJECICION	CURICO	VICHUQUEN	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA Y ACCESO ESCUELA LAGO VICHUQUEN	89.628		33	
2017	30.473.008-0	EJECICION	LINARES	RETIRO	CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA VILLA BICENTENARIO, COMUNA DE RETIRO	89.910		33	
2017	30.472.654-0	EJECICION	TALCA	CUREPTO	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION COMUNA DE CUREPTO	89.999		33	
<b>TOTAL</b>						<b>538.666</b>			



“Presidente, solicito que Usted pueda poner en votación esta propuesta, atendido que en la Comisión fue aprobado por la unanimidad de sus integrantes”.

El Presidente, somete a votación la aprobación de la Cartera de proyectos FRIL, año 2017, correspondiente al Subtítulo 33, de acuerdo a lo presentado por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1845, de fecha 13.07.17.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar la Cartera de proyectos FRIL, año 2017, correspondiente al Subtítulo 33, de acuerdo a lo presentado por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1845, de fecha 13.07.17, detalle de lo cual se inserta a continuación:**



**CARTERA PROYECTOS FRILRS AL 17 JULIO 2017**

2017	30.396.486-0	EJECUCION	CURICO	MOLINA	MEJORAMIENTO ACCESO MUNICIPAL A DIFERENTES REGINTOS PÚBLICOS MOLINA	88.233	33
2017	30.472.647-0	EJECUCION	CURICO	MOLINA	CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA ESTADIO LONTUE, MOLINA	88.910	33
2017	30.473.045-0	EJECUCION	CURICO	VICHUQUEN	MEJORAMIENTO GIMNASIO DE LLICO, COMUNA VICHUQUEN	88.905	33
2017	30.468.184-0	EJECUCION	CURICO	VICHUQUEN	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA Y ACCESO ESCUELA LAGO VICHUQUEN	88.628	33
2017	30.473.008-0	EJECUCION	LIÑARES	RETIRO	CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA VILLA BICENTENARIO, COMUNA DE RETIRO	88.910	33
2017	30.472.654-0	EJECUCION	TALCA	CUREPTO	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION COMUNA DE CUREPTO	89.989	33
<b>TOTAL</b>						<b>538.585</b>	



*Handwritten signature/initials*

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "a continuación analizamos la solicitud de aprobación de dos iniciativas de inversión F.N.D.R. 2017, correspondientes al Subtítulo 31, en este caso la Comisión acuerda dejar pendiente de resolución por ahora esta materia, e invitar al SEREMI de la Vivienda y Urbanismo para que venga a una reunión de la Comisión de Infraestructura, debido a que los Consejeros Regionales sienten que han tenido poca participación en la mirada y priorización de estos proyectos. Por tanto esto queda pendiente".

Don Rodrigo Hermosilla, Prosigue "el Oficio N°1841, enviado por el Sr. Intendente solicita aprobación de respuestas elaboradas a la Contraloría, correspondientes al Plan Regulador de la Comuna de Linares, aquí al igual que otras observaciones de otros Planes Reguladores no es necesario ir a la comuna a sesionar, por tanto este oficio tuvo aprobación unánime en la Comisión, se solicita someter a aprobación, abstención o rechazo de este Consejo".

El Presidente, expresa "Solamente una consulta, hace más de dos meses atrás aprobamos los recursos para la publicación, en aquel entonces se nos señaló que en dos meses más estaría publicado, sin embargo hoy estamos aprobando una nueva modificación, estimativamente de acuerdo al conocimiento que ustedes tienen del área ¿cuánto falta para que entre en régimen este Plan Regulador?"

Don Gastón Ortiz, responde "buenas tardes Intendente, señalar que el Plan Regulador había sido aprobado, se mandó, pero en la revisión de Contraloría objeto e hizo una observación, ahora se trae la subsanación y nuevamente pueda ser ingresada, entendiendo que esta observación es una sola el trámite para la aprobación definitiva debe ser mucho más rápido".

El Presidente pone en votación la aprobación del Plan Regulador Comunal de Linares, que se ha detallado y se encuentra contenido en el Oficio N°1841, de fecha 13.07.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, y Améstica.



**El Consejo acuerda aprobar el Plan Regulador Comunal de Linares, para proceder al reingreso de los antecedentes a la Contraloría Regional del Maule, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, que ha remitido al Consejo por medio del Oficio N°1841, de fecha 13.07.2017.**

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "Presidente, tuvimos cuatro puntos varios, el primero de ellos donde se expresa una molestia de los Consejeros Regionales por el tema de la adjudicación verbal de algunos recursos de proyectos, yo estime que este era un tema para tratarlo en la Comisión Jurídica y Régimen Interno, seguramente el Consejero Presidente lo hizo en su Comisión, por tanto no voy a profundizar en ese tema, porque recibéndolo ayer en la Comisión entendí que era un tema para tratarlo allí".

"El Segundo punto fue que el Consejero Don Manuel Améstica propone que para los proyectos FRIL se regulen los costos debido a la diferencia que existe entre las sedes sociales postuladas y al excesivo costo de algunas, el Consejero nos decía que ve que hay mucha diferencia de recursos en un mismo tipo de sede, el pide que se regule los costos de ellos porque se ve diferencia en los valores".

"La Consejera Isabel Margarita Garcés expone que participó en reunión con el Sr. Intendente donde planteó el tema de Camino Llico- Hualañé, solicita ver posibilidad de incorporarlo al IV convenio MOP-GORE por un monto de \$32.000.000.000. La Consejera dijo que el Sr. Intendente estaba de acuerdo, que debía plantearlo al Pleno para evaluar la posibilidad modificar el IV Convenio".

"La Srta. Ivonne Oses, solicita invitar al Seremi para que exponga sobre estado de avance de la Ruta CH- 115 Talca - San Clemente".

"Esto es Presidente cuanto puedo informar de la Comisión de Infraestructura y Vivienda que presido".

Don Manuel Améstica, plantea "Gracias Presidente, lo que exprese ayer en la Comisión es que dentro de las bases del Concurso FRIL año 2018 se establece que los municipios postulen en su proyecto hasta dos sedes sociales en



cada proyecto, es decir \$45.000.000 cada proyecto, lo que yo señalé es que le demos libertad a los municipios en ese aspecto, porque hay sectores con 30 o 40 habitantes y hacer una sede de 100 metros cuadrados donde jamás la vamos a llenar, lo que yo planteaba es un gasto innecesario pero que esas comunidades requieren de la infraestructura para poder reunirse, a eso me manifestaba, hoy tiene la limitación de postular a dos sedes, hoy aprobamos una sede de \$90.000.000 que después se justificó el costo. Lo que yo manifiesto es que hay municipios pequeños, sobre todo rurales, donde construir una sede de \$40.000.000 para ese sector es un gasto innecesario y quizás en el mismo proyecto se pueda presentar hasta tres o cuatro sedes, esta es mi petición que reitero para que podamos modificar estas bases para darle más autonomía a los municipios y que presenten un proyecto de tres o cuatro sedes, después tendrán que ir sacando las observaciones pero no les atemos las manos para desarrollar sus proyectos”.

El Presidente, responde “de acuerdo a lo solicitado por el Consejero lo veremos en la Comisión de Infraestructura”.

La Sra. Isabel Margarita Garcés, expresa “Sr. Presidente, Sr. Intendente, saludar a todos, Alcaldes, Concejales, queridos funcionarios de la Municipalidad de Romeral, muchas gracias por recibirnos, a todos los que están presentes, administrativos y demás personas que trabajan acá. Sr. Intendente y Sr. Presidente nosotros nos reunimos con el Intendente para solicitarle una moción de orden por la comunidad de Llico – Vichuquén, que lleva años esperando que esto se pueda ejecutar, debido al mal trato que tiene el camino, sabemos el problema que tienen las globales, que muchas veces no logran arreglar bien el camino o muchas veces por la lluvia. La idea es solicitar al Sr. Intendente que dos proyectos que son regionales del Convenio MOP-GORE III pudiesen modificarse los dos proyectos, uno es el tramo del Puente Mataquito-Iloca y el otro es el tramo Iloca-Lipimávida, el tramo Llico- Hualañé es un tramo donde todas las personas que viven en Llico no tienen como salir desde Llico a Hualañé por lo que acabo de hablar, deben darse una vuelta tremenda hasta la Quirigua, que es también un lugar de tierra, de ahí cruzar a Aquelarre, Vichuquén, Licantén, para poder salir en condiciones más o menos normales para poder salir a la ciudad. Los recursos de este proyecto son alrededor de 31 mil millones, yo quisiera solicitarle Sr. Intendente si usted tiene a bien que pudiese solicitar a su vez la información, tengo entendido que se está haciendo el diseño de este proyecto que



solicitamos los cuatro Consejeros de Curicó, porque la verdad es que esto es absolutamente necesario, en un minuto pensamos que pudiese partir de Llico hasta Hualañé, pero según Carolina y el Sr. Seremi hay que hacer un estudio y eso nos complicaría por tanto habría que iniciar al revés, creo que independiente la forma que se inicia, independiente sea el 2018 o 2019 lo de fondo es que se inicie, creo que los colegas van a estar de acuerdo, esto es necesario para el turismo, para las personas de Llico, es necesaria porque el incendio que tuvimos no fue menor y el acceso se vio complicado, hay una serie de situaciones anómalas para el contexto, pero para esto que necesitamos que avance esta comuna, le solicitaría de parte de estos cuatro Consejeros y sumaría al Consejero Tapia que creo que también estaría de acuerdo, solicitamos tenga a bien pueda oficiar, si es necesario hacer el diseño, esto no es perder los recursos, esto solamente es modificarlo, darle prioridad a la Ruta J-80, eso es todo Sr. Presidente, muchas gracias ”.

El Presidente, manifiesta “Estimados colegas va a hacer una presentación el Alcalde de Romeral, respecto a su edificio consistorial, que se enmarca dentro de la Comisión de Infraestructura. Previamente a eso quiero pedirles como Pleno me puedan autorizar a que el Consejo Regional envíe un oficio a la Contraloría en la cual se exprese nuestra preocupación respecto al retardo que ha existido con las Globales que tiene muy perjudicado al MOP, pero principalmente que tiene perjudicado a muchas familias que viven en el campo, que realmente ya están perjudicando el diario vivir de muchos maulinos, que por tanto se hace urgente que en Contraloría puedan tomar las decisiones y avanzar con esto porque ya van más de cuatro meses sin Globales y sin la mantención de caminos, solicito si existe el apoyo. Muy bien el Secretario Ejecutivo lo va a hacer”.

Don César Muñoz, añade “en la mañana de hoy asistí a la Contraloría a acompañar al Alcalde Presidente del Capítulo de Municipalidades a reclamar por las Globales, el año pasado se licitaron muchas globales y hace muchos meses está en proceso de revisión de la Contraloría, estuve con el Seremi hace unos días y ya habían mandado a subsanar las observaciones, pero están absolutamente deteriorados y más con las lluvias del invierno, tenemos todo Curicó sur y San Clemente, Linares completo, son muchas Comunas que están sufriendo con esto, me sumo a las palabras del Presidente, si faltan más funcionarios habrá que preocuparse



S. C.

que la Contraloría tenga más funcionarios, pero no pueden tener esperando tanto en estos procesos".

Acto seguido, Don Carlos Vergara, Alcalde de la Comuna de Romeral, presenta exposición respecto del Proyecto Edificio Consistorial para esa Comuna, mostrando las siguientes imágenes:



### Reposición y Ampliación Edificio Consistorial Comuna de Romeral

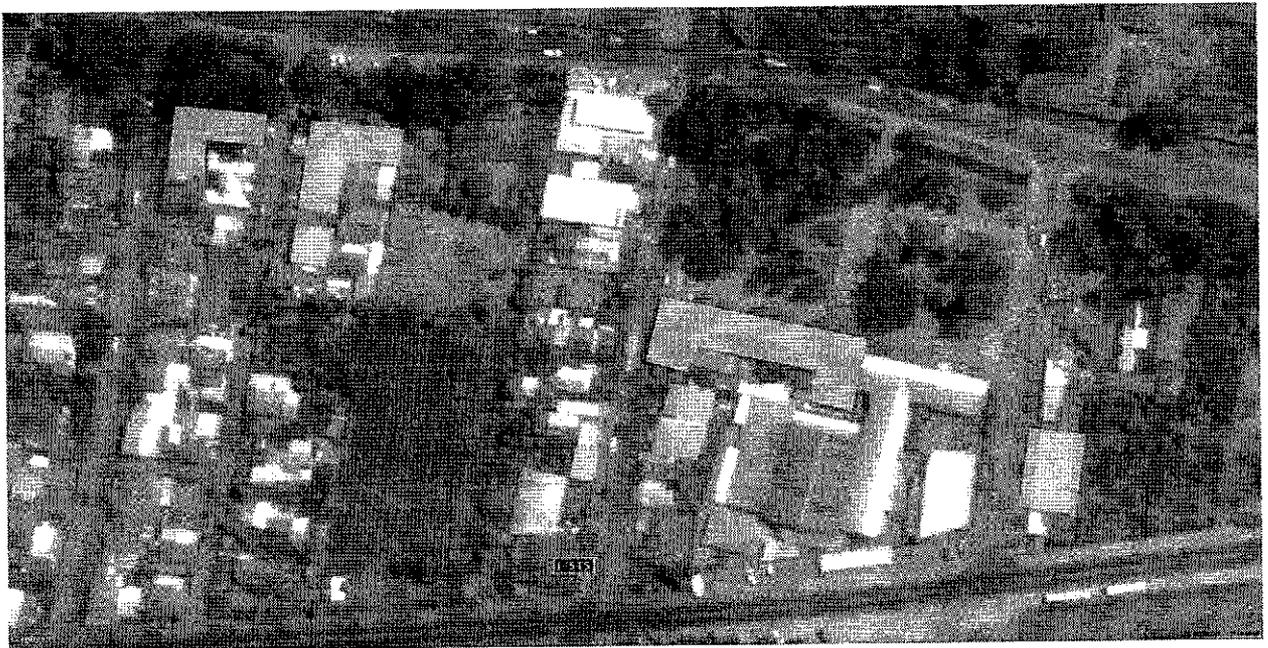
FINANCIAMIENTO FONDO RECONSTRUCCIÓN DE CIUDADES, SUBDERE (80%)  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE (20%)  
CÓDIGO BIP 30472384-0  
MONTO INICIATIVA M\$4.032.356 APROXIMADAMENTE  
UNIDAD TÉCNICA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA)  
M2 TERRENO 7.248,00  
M2 EXISTENTES 853,33 M2 (EDIFICACIÓN ACTUAL)  
M2 AMPLIACIÓN 3.233,80 M2 (EDIFICACIÓN PROYECTADA)



## Estado de Situación

Desde el año 2015, la Municipalidad de Romeral se encuentra desarrollando el proyecto denominado "**Reposición y Ampliación Edificio Consistorial Comuna de Romeral**", fundamentado en lo siguiente:

1. Daño con respecto al terremoto del 27 de Febrero de 2010.
2. Infraestructura dispersa, de baja calidad e insuficiente en cuanto a m2.
3. Baja calidad de atención, dado que no existen las edificaciones suficientes.
4. Inexistencia de un centro cívico, dada que toda la edificación está dispersa.



## Ingreso en forma conjunta de etapas de Diseño y Ejecución (según NIP, MIDESO)

La etapa postulada, corresponde al mecanismo de Pago contra Recepción, acotando la iniciativa a través de la contratación de las siguientes consultorías:

1. Perfil con Diagnóstico y Evaluación de las diferentes Alternativas.
2. Anteproyecto de Arquitectura.
3. Mecánica de Suelos con Onda Sísmica.
4. Anteproyecto de Estructuras.
5. Anteproyecto de Electricidad.
6. Anteproyecto de Agua Potable y Red Húmeda.
7. Anteproyecto de Alcantarillado.
8. Anteproyecto de Climatización, Extracción de Aire y Gases.
9. Anteproyecto de Aguas Lluvias.
10. Anteproyecto de Gas Licuado y Combustible.
11. Anteproyecto de Obras de Urbanización.
12. Anteproyecto de Corrientes Débiles, Redes Computacionales, Inertes y Alarmas.
13. Anteproyecto de Eficiencia Energética



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CURICO  
 MUNICIPALIDAD DE ROMERAL  
 ALCALDIA

ORD. : N° 0857  
 ANT. : No hay.  
 MAT. : Solicita admisibilidad iniciativa BIP 30472384-0  
 "Reposición y Ampliación Edificio Consistorial  
 Comuna de Romeral" para ingresar en forma  
 conjunta etapas de diseño y ejecución.

ROMERAL, 06 JUL. 2017

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL  
 SR. CARLOS VERGARA ZEREGA

A : MINISTRO DESARROLLO SOCIAL  
 SR. MARCOS BARRAZA GÓMEZ

CC : JEFE DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL E INVERSIONES  
 FERNANDO CARTES MENA

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL MAULE  
 JOSÉ RAMÓN LETELIER

Junto con saludar, quien suscribe informa a Usted que desde el año 2015, esta municipalidad se encuentra desarrollando el proyecto denominado "Reposición y Ampliación Edificio Consistorial Comuna de Romeral" Código BIP 30472384-0 para su postulación a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Programa "Fondo de Recuperación de Ciudades", a través del ingreso en forma conjunta de las etapas de diseño y ejecución, o mecanismo de pago contra recepción.

La presente solicitud se enmarca en que actualmente, la Municipalidad de Romeral no posee la infraestructura adecuados para desarrollar sus funciones y entregar servicios de manera integral, contratando desde el año 2016 todas las consultorias requeridas para el desarrollo de esta iniciativa. Los estudios realizados por esta Municipalidad relacionados con el proceso de postulación al Fondo de Recuperación de Ciudades son:

1. Perfil con Diagnóstico y Evaluación de las alternativas.
2. Anteproyecto de Arquitectura con Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación por parte de la DCM.
3. Mecánica de Suelos con Sondaje y Onda de Corte.
4. Anteproyecto de Estructuras.
5. Anteproyecto de Electricidad.
6. Anteproyecto de Agua Potable con red húmeda.
7. Anteproyecto de Acañillado.



- 8. Anteproyecto de Climatización, Extracción de Aire y Gases.
- 9. Anteproyecto de Aguas Lluvias.
- 10. Anteproyecto de Gas Licuado y Combustible.
- 11. Anteproyecto de Obras Complementarias, Cierros, Pavimentos y Paisajismo.
- 12. Anteproyecto de Corrientes Débiles, Redes Computacionales, Redes Inertes y Alarmas.
- 13. Anteproyecto de Eficiencia Energética.

La finalidad de todo lo anteriormente mencionado es acotar el desarrollo y posterior ejecución del proyecto, tomando en cuenta el mecanismo de Pago Contra Recepción. Todos los documentos mencionados anteriormente se encuentran ingresados en formato digital en la IDI correspondiente del Banco Integrado de Proyectos.

Finalmente solicito el ingreso de la iniciativa para su admisibilidad y posterior evaluación, en especial considerando el documento denominado "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP)", el que en su página 10 indica lo siguiente: "Excepcionalmente, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, podrá autorizar que las instituciones formuladoras presenten en forma conjunta las etapas de diseño y ejecución de un proyecto, debiendo contar para tal efecto con diseños tipos estandarizados por las instituciones técnicas sectoriales, o con un anteproyecto referencial que contenga el programa arquitectónico detallado, el planteamiento de organización funcional, espacial y volumétrica del programa arquitectónico desarrollado (partido general) y un anteproyecto de diseño completo. Los requerimientos de información para la postulación bajo esta modalidad se detallan en el documento "Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Postulan Directamente a Ejecución con Diseño Referencial". Las instituciones que financien iniciativas bajo esta modalidad, serán responsables de cualquier cambio que introduzca la empresa contratada, en la ejecución de la obra, respecto del diseño referencial y, en caso de ser pertinente, deberán cumplir el procedimiento establecido en 3.5." Por tanto, con los antecedentes ingresados al Banco Integrado de Proyectos, cumplimos con lo solicitado en el NIP.

Lo anterior para que la División de Evaluación Social, entregue la admisibilidad correspondiente para su posterior evaluación en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) a través del Banco Integrado de Proyectos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



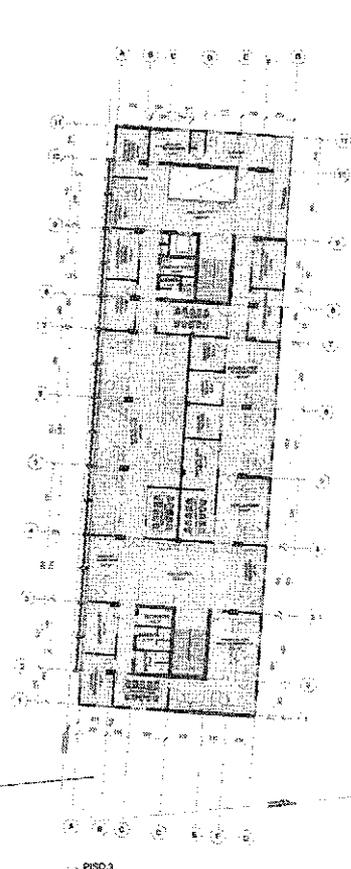
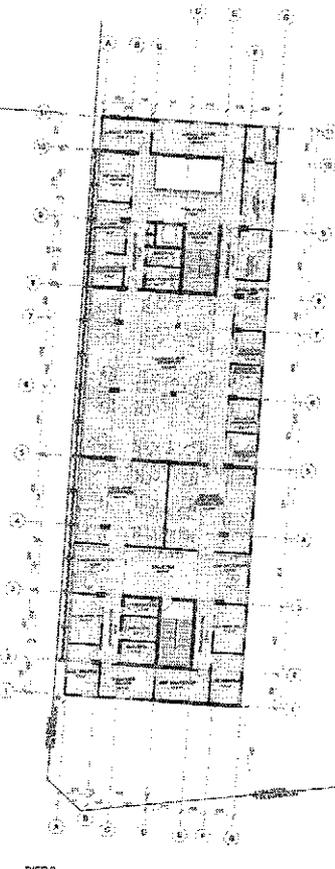
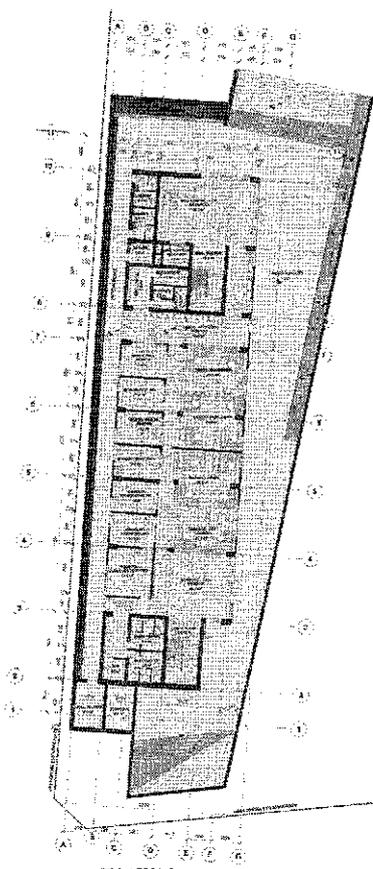
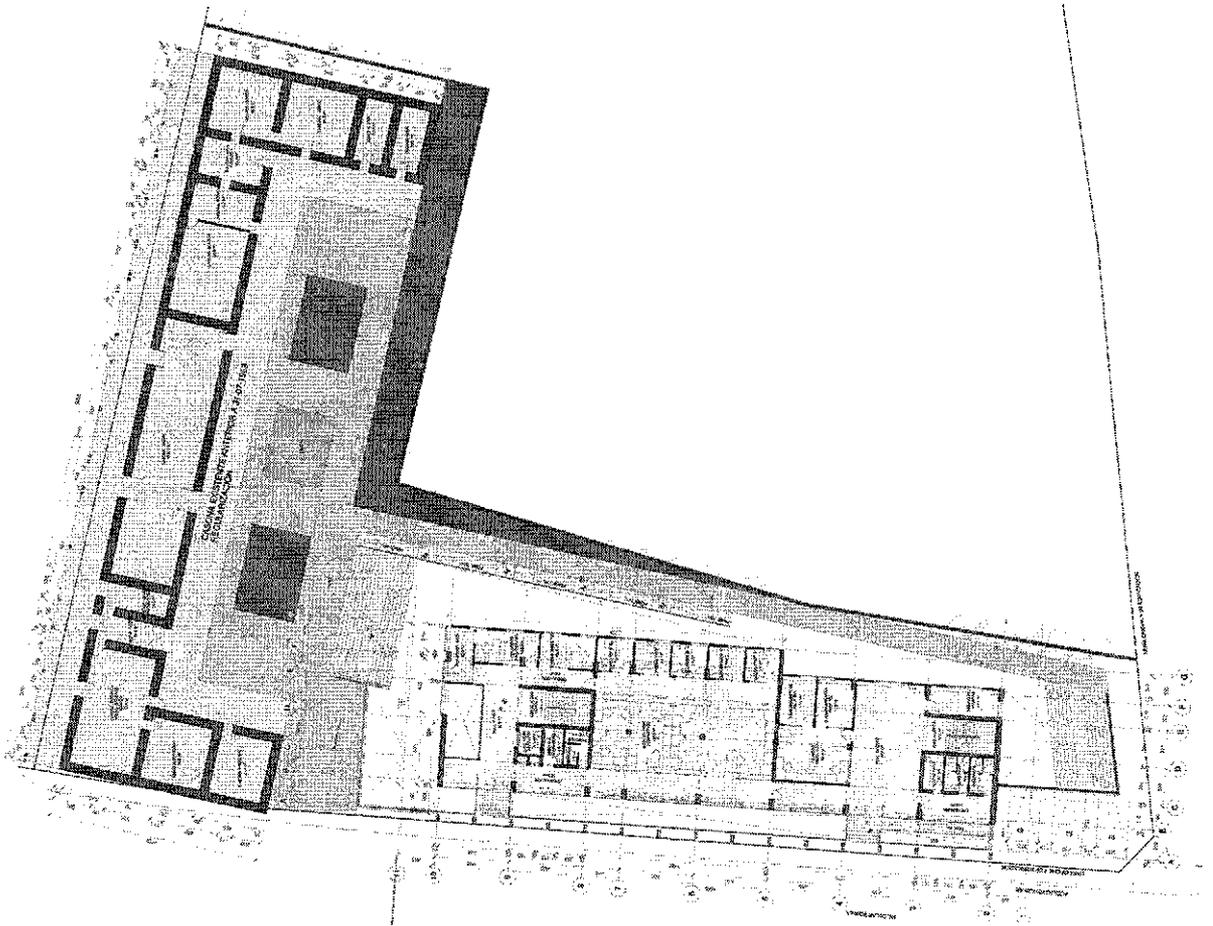
CVZ/MRP/JGR/jgr -  
Distribución

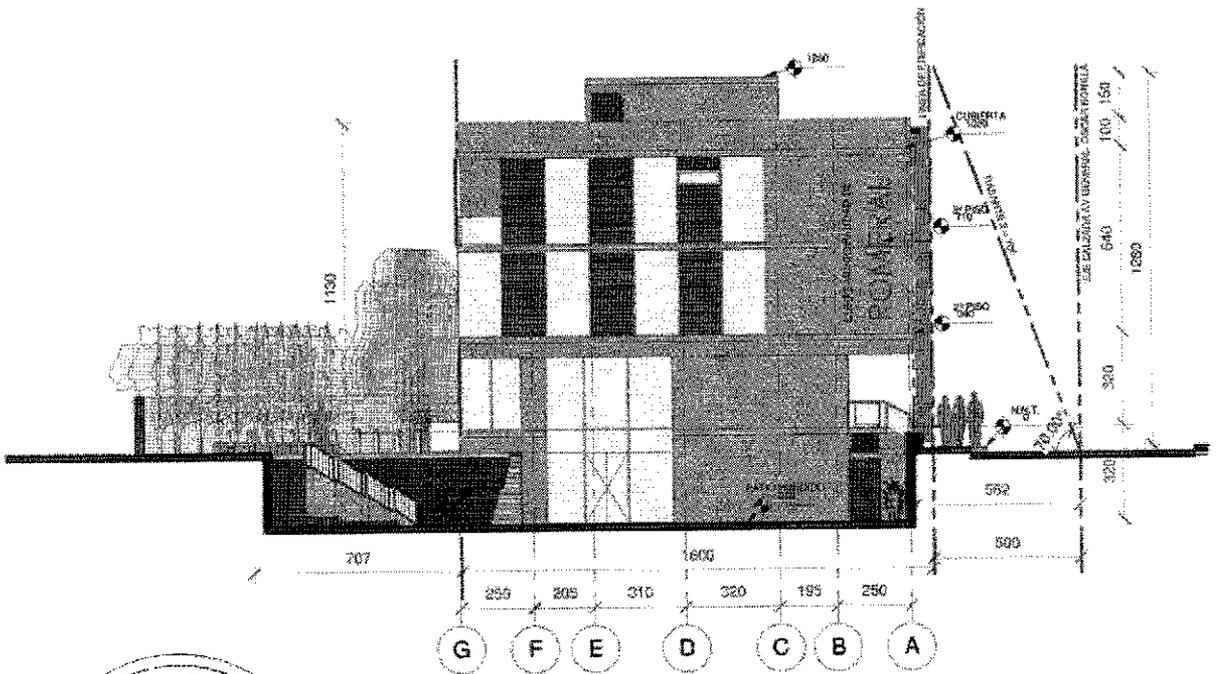
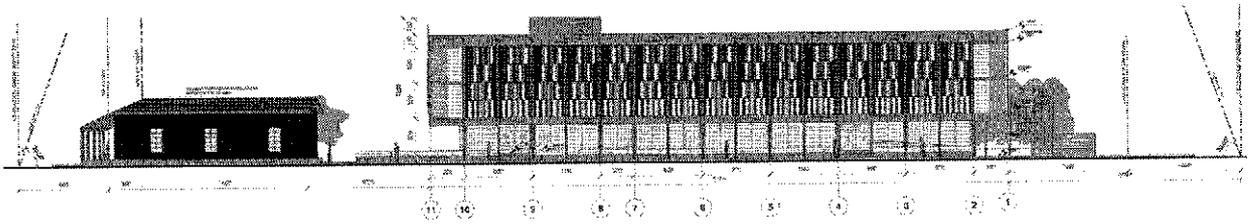
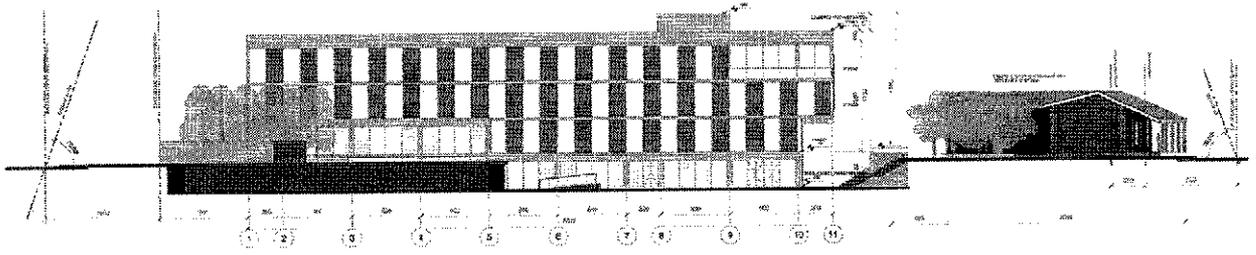
- La Indicada
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Serplac



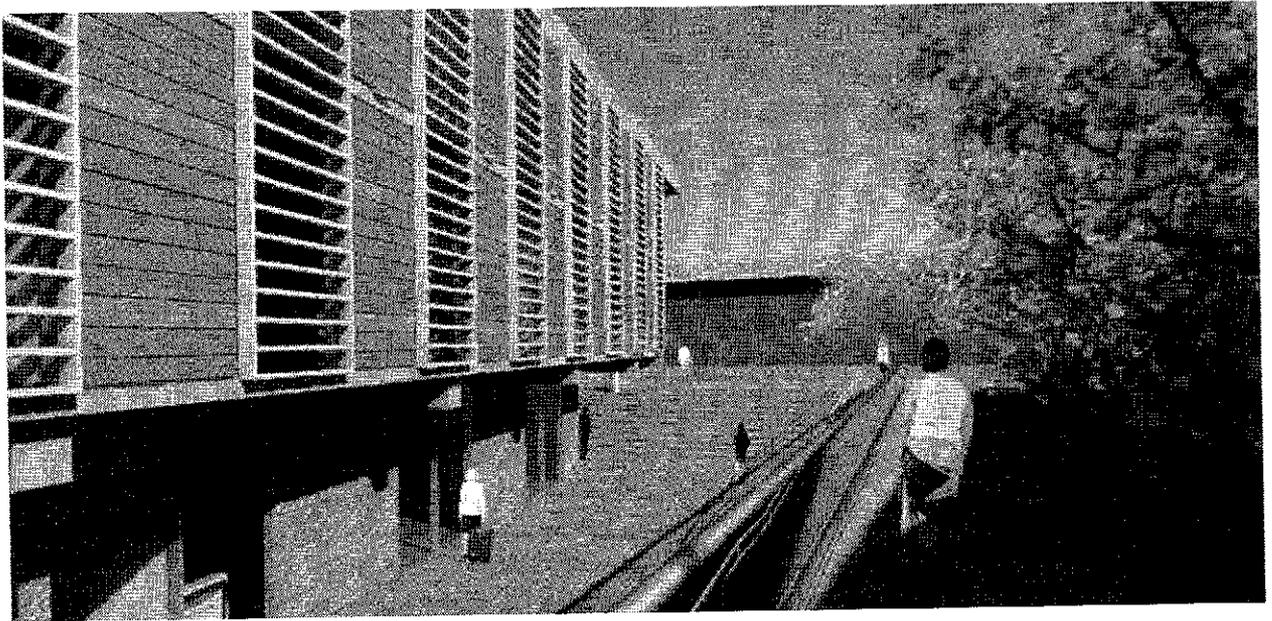
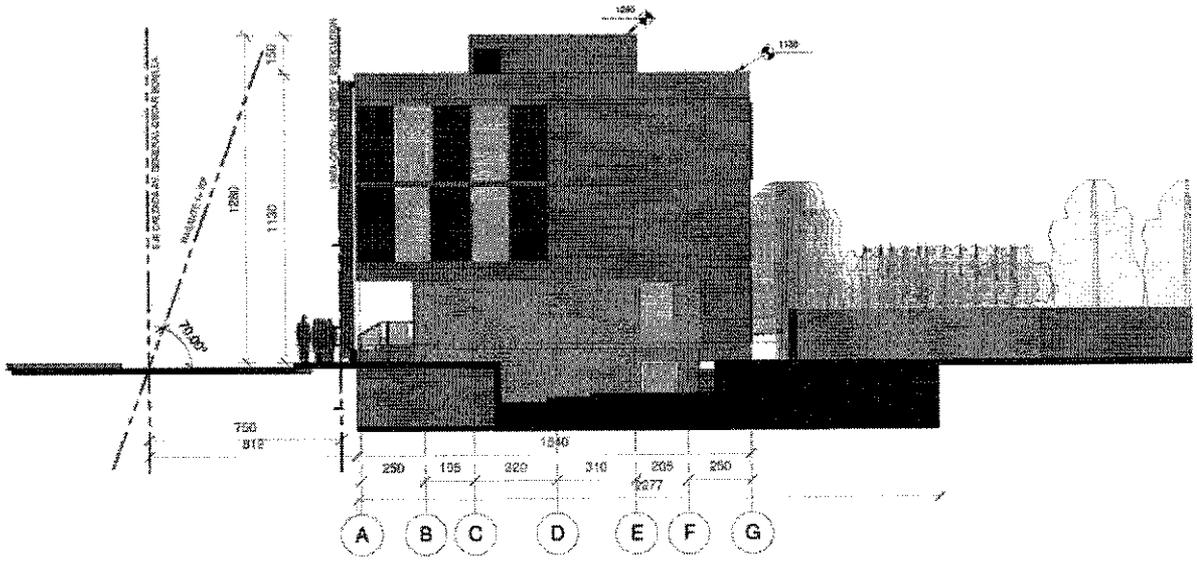
Handwritten signature or initials.

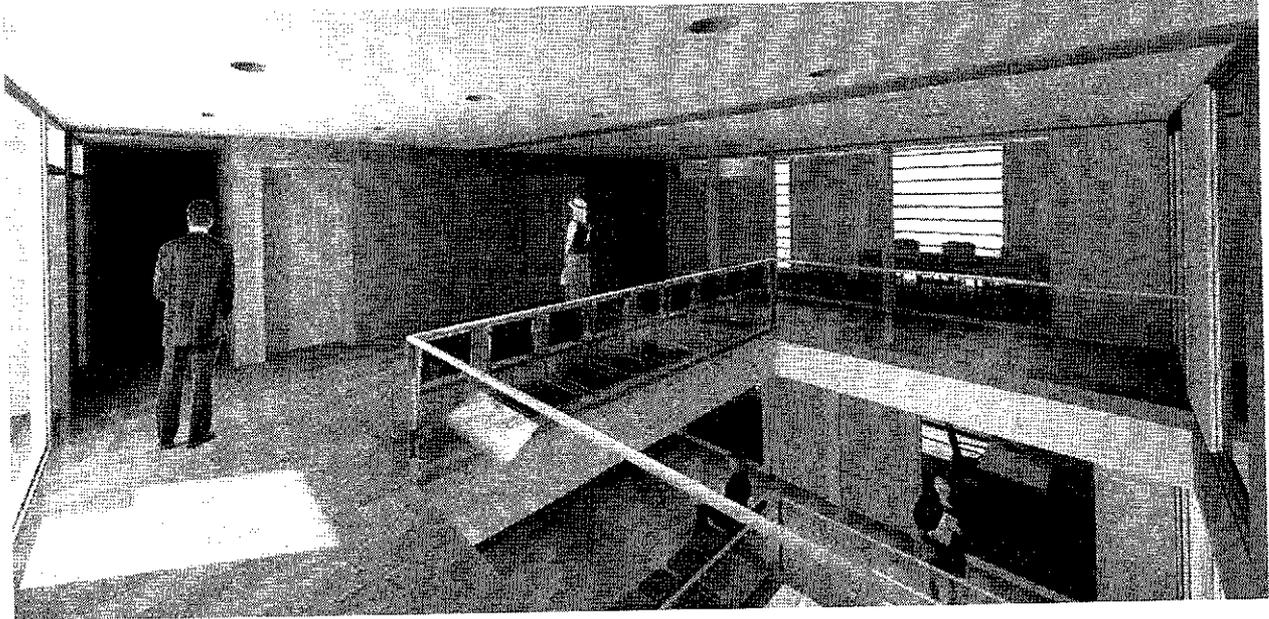
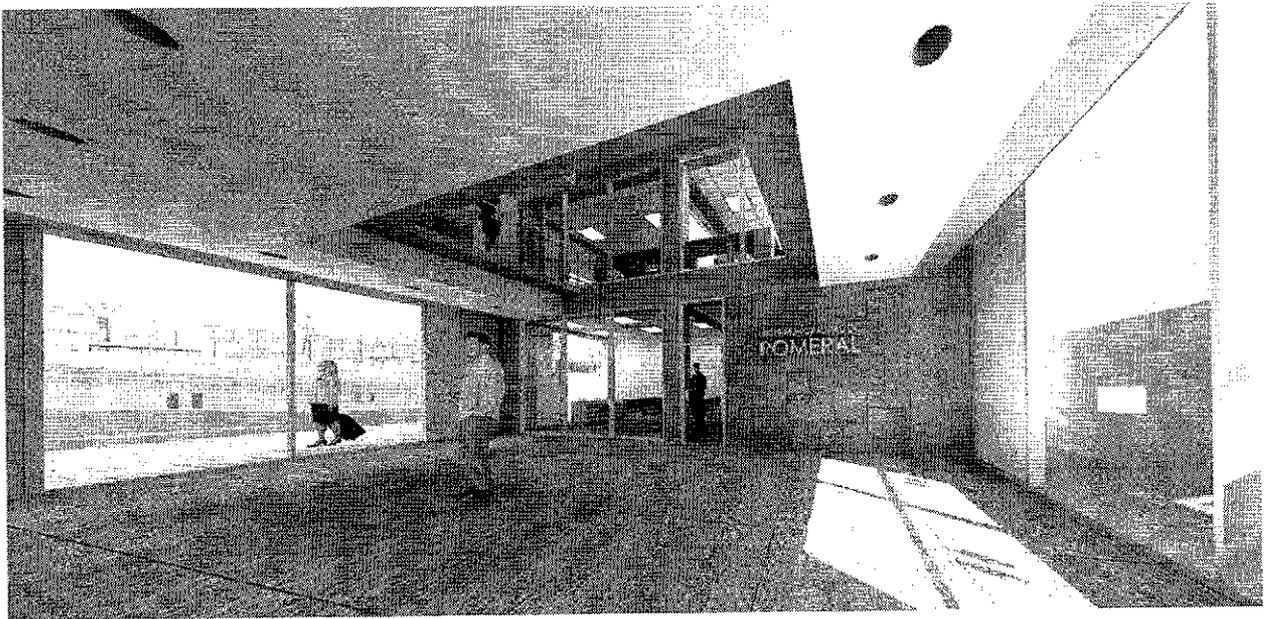


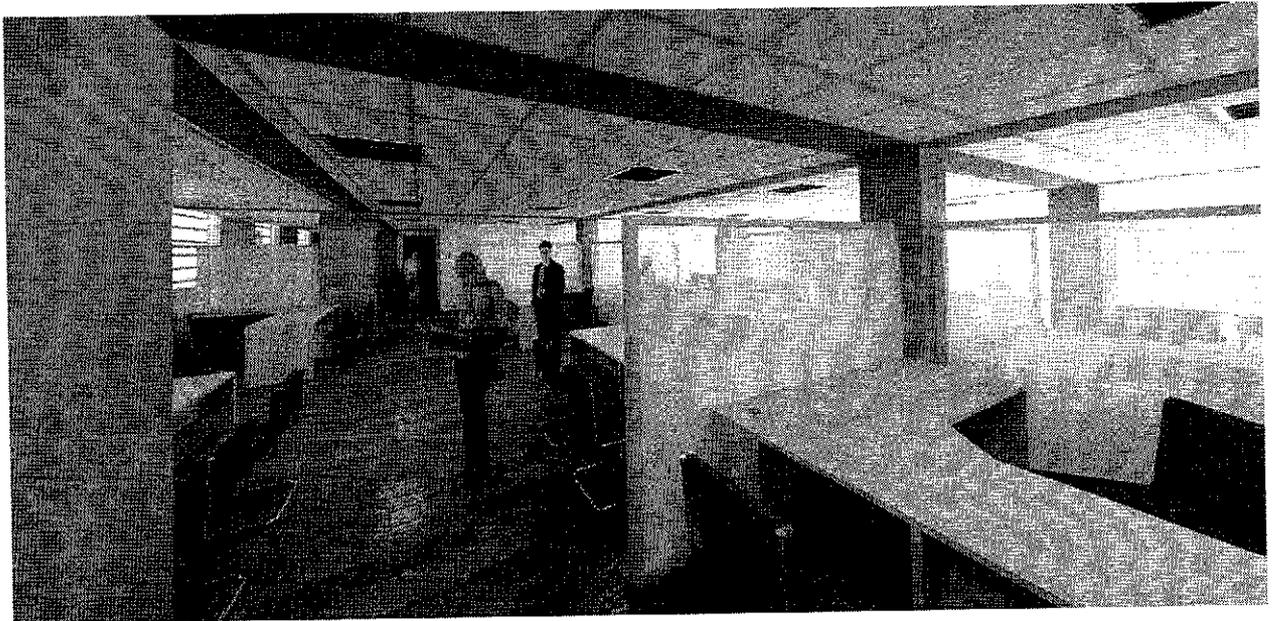
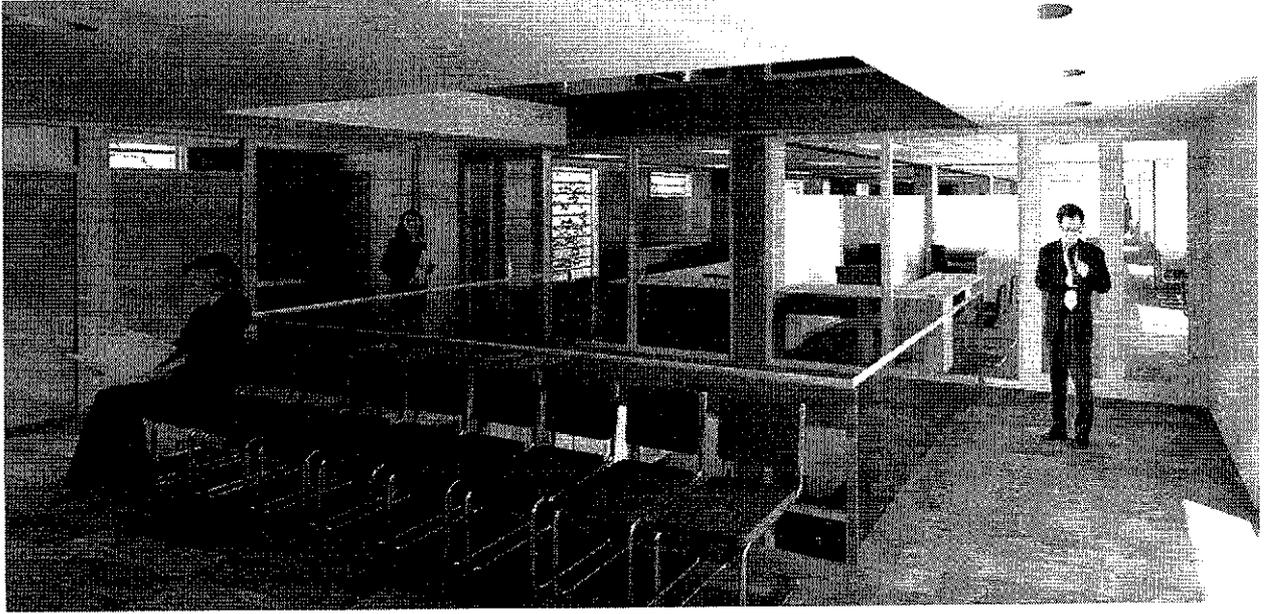




*Handwritten signature or initials.*







Don Rodrigo Hermosilla, expresa "Presidente, con la exposición del Edificio Consistorial que usted había solicitado, damos por concluida la Comisión de Infraestructura y Vivienda".

El Presidente concede la palabra al Consejero Guillermo García, para que informe las materias analizadas en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que él preside.

Don Guillermo García, expone "gracias Presidente, yo también quiero sumarme a los saludos que han hecho los Consejeros, saludar al Presidente del Consejo Regional, al Intendente, al Alcalde dueño de casa, a la Alcaldesa de Pencahue, a la Sra. Marcela Aste, a todos los funcionarios que están hoy presente. De acuerdo a la tabla, hemos recibido un documento del Ejecutivo, el Ord. N°383 que fue discutido por la Comisión donde participaron todos los Consejeros(as) además de la participación de algunos Consejeros que sin ser parte de la Comisión estuvieron presentes y ayudaron a enriquecer la Comisión, ellos también ayudaron a tomar acuerdos sobre algunos temas de funcionamiento del Gobierno Regional".

"Tengo el documento N° 383, donde se solicita otorgar opinión favorable a concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales que se indican:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-24972	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTEN	LA PESCA, ILOCA, LOTE B, CON EL FIN DE UTILIZARLO PARA EJECUTAR PROYECTO DE INVERSION FRIL, AMPLIACION PLAZA RANCURA.	05 AÑOS
E-24974	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	POBL. RIO CLARO, PASAJE LOS PAPAYOS 059, PISO 2, DEPARTAMENTO 24, TALCA. CON EL OBJETO DE DESTINARLO A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS COMUNA DE PELLUHUE	05 AÑOS
E-24977	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	POBL. RIO CLARO, PASAJE LOS PAPAYOS 205-C, DEPARTAMENTO 11, TALCA. CON EL FIN DE DESTINARLO A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE PELLUHUE	05 AÑOS
E-25563	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	LOTEO PELLUHUE, LOTE A-9, COMUNA PELLUHUE, CON EL OBJETO DE QUE SEA UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE UN CESFAM PARA LA COMUNA DE PELLUHUE.	05 AÑOS

"Esta petición viene acompañada de otra solicitud donde se hace algunas modificaciones con respecto a la concesión del uso gratuito de inmueble fiscal que fue autorizado al Registro Civil e Identificaciones, mediante resolución 5784 de fecha 02.12.2013 se otorga al Registro Civil e Identificación la concesión de uso gratuito por cinco años del inmueble que se indica:



PROVINCIA	COMUNA Y UBICACION	SOLICITANTE	CABIDA	DESTINO
CAUQUENES	COMUNA DE PELLUHUE Camino de Curanipe a Chovellén, Lote A-7, S/N.	Servicio de Registro Civil e Identificaciones Región del Maule.	Superficie de 3.982,38 m2.	Única y exclusivamente para ser destinado al "Proyecto de Diseño Reposición Oficina de Pelluhue" y posteriormente al funcionamiento de la Oficina de Pelluhue del Servicio de Registro Civil e Identificación.

"Se solicitó modificación de la Concesión, en el sentido de "subdividir administrativamente del Lote A-7", con el objeto de crear dos lotes, uno para la I. Municipalidad de Pelluhue, con el fin de destinarlo a construcción del CESFAM de Curanipe y el otro lote resultante para el Servicio de Registro Civil e Identificación de Pelluhue:

PROVINCIA	COMUNA Y UBICACION	SOLICITANTE	CABIDA	DESTINO	PLAZO
CAUQUENES	COMUNA DE PELLUHUE Curanipe, Lote A-8	Servicio de Registro Civil e Identificaciones Región del Maule.	Superficie de 641,14 m2	Lote A-8 única y exclusivamente para ser destinado al "Proyecto de Diseño Reposición Oficina de Pelluhue", y posteriormente al funcionamiento de la Oficina de Pelluhue del Servicio de Registro Civil e Identificación.	Cinco años contados desde el 02.12.2013, fecha en que se otorgó la Concesión al S.R.C. e i. Demás condiciones se mantienen.

"Con la Comisión de Régimen Interno visitamos ese lugar, este es un paño que tiene Bienes Nacionales ahí y que está regularizando para instalar los servicios públicos en la Comuna de Pelluhue, donde va a estar Registro Civil, Carabineros, Colegio, Posta, planta de aguas servidas, los Consejeros aprobaron unánimemente, así que le pido a usted Presidente someta a votación al Pleno esta solicitud del Ejecutivo".

El Presidente pone en votación otorgar opinión favorable a la solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal que ha detallado el Presidente de la Comisión y que se encuentra contenido en el Oficio N° 1843, de fecha 14.07.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, y Améstica.



**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal que se detalla a continuación, y que se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, que ha remitido al Consejo por medio del Oficio N°1843, de fecha 14.07.2017.**

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-24972	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTEN	LA PESCA, ILOCA, LOTE B, CON EL FIN DE UTILIZARLO PARA EJECUTAR PROYECTO DE INVERSION FRIL, AMPLIACION PLAZA RANCURA.	05 AÑOS
E-24974	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	POBL. RIO CLARO, PASAJE LOS PAPAYOS 059, PISO 2, DEPARTAMENTO 24, TALCA. CON EL OBJETO DE DESTINARLO A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS COMUNA DE PELLUHUE	05 AÑOS
E-24977	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	POBL. RIO CLARO, PASAJE LOS PAPAYOS 205-C, DEPARTAMENTO 11, TALCA. CON EL FIN DE DESTINARLO A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE PELLUHUE	05 AÑOS
E-25563	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	LOTEO PELLUHUE, LOTE A-9, COMUNA PELLUHUE, CON EL OBJETO DE QUE SEA UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE UN CESFAM PARA LA COMUNA DE PELLUHUE.	05 AÑOS

**Asimismo, se acuerda otorgar opinión favorable sobre modificación de objeto de Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, que fue autorizado al Servicio de Registro Civil e Identificación, por un plazo de 5 años, que se indica:**

PROVINCIA	COMUNA Y UBICACION	SOLICITANTE	CABIDA	DESTINO
CAUQUENES	COMUNA DE PELLUHUE Camino de Curanipe a Chovellén, Lote A-7, S/N.	Servicio de Registro Civil e Identificaciones Región del Maule.	Superficie de 3.982,38 m2.	Única y exclusivamente para ser destinado al "Proyecto de Diseño Reposición Oficina de Pelluhue" y posteriormente al funcionamiento de la Oficina de Pelluhue del Servicio de Registro Civil e Identificación.

"Por Oficio N° 1052 de 11.04.17, el S.R.C. e I., solicitó modificación de la Concesión, en el sentido de "subdividir administrativamente del Lote A-7", con el objeto de crear dos lotes, uno para la I. Municipalidad de Pelluhue, con el fin de destinarlo a construcción del CESFAM de Curanipe y el otro lote resultante para el Servicio de Registro Civil e Identificación de Pelluhue".

**Por tanto el Consejo Regional acuerda otorgar opinión favorable para modificar el objeto de la concesión antes referida, en los siguientes términos:**



Handwritten signature or initials.

PROVINCIA	COMUNA Y UBICACION	SOLICITANTE	CABIDA	DESTINO	PLAZO
CAUQUENES	COMUNA DE PELLUHUE Curanipe, Lote A-8	Servicio de Registro Civil e Identificaciones Región del Maule.	Superficie de 641,14 m2	Lote A-8 única y exclusivamente para ser destinado al "Proyecto de Diseño Reposición Oficina de Pelluhue", y posteriormente al funcionamiento de la Oficina de Pelluhue del Servicio de Registro Civil e Identificación.	Cinco años contados desde el 02.12.2013, fecha en que se otorgó la Concesión al S.R.C. e l. Demás condiciones se mantienen.

Don Guillermo García, prosigue "también tenemos un documento el Ord. N° 352, que solicita aprobar terna de personajes destacados que postulan a la condecoración al mérito de la Región del Maule. Este documento lo habíamos conversado la reunión pasada, quedó en manos de cada uno de los Consejeros por Provincia de tomar el acuerdo de elegir al personaje que va a ser condecorado el Día de la Región del Maule, tengo acá algunos nombres, solamente está la duda de Talca, voy a proceder a leer los nombres:

- a) **Provincia de Curicó** : Hugo Rey Acosta
- b) **Provincia de Talca** : Gúnter Wettke Pfeifer
- c) **Provincia de Linares** : Pedro Arriagada Cameratti
- d) **Provincia de Cauquenes** : Alicia Molina Baumgartner
- e)

"Estos son los cuatro nombres, aprobemos esto porque suponemos que esto esta conversado y no da tema para discusión".

Don Raúl palacios, añade "Consejeros, yo tengo una observación, tengo absoluta certeza que a don Gúnter ya se le otorgó el reconocimiento, es más él no pudo venir a recibirlo porque estaba enfermo y lo recibió una hija, por lo tanto me atrevo a sugerir al Consejo que en algún momento podamos reunirnos los Consejeros de Talca, podamos resolver el tema y que eso sea incorporado al acta como acuerdo del Consejo".

Don Rodrigo Hermosilla, dice "si alguna de las Provincias no tienen acuerdo, propongo que lo vean posterior a esto y no enfrasquen al resto de los Consejeros en una discusión que no nos corresponde".

El Presidente, manifiesta "toma la palabra don Daniel Flores, Don Gabriel Rojas y posterior a esto la Provincia de Talca se toma tres minutos y se cierra el tema".



Don Guillermo García, expresa "Esto lo conversamos en la comisión y justamente no estaban los dos Consejeros, exponemos a las personas que están sugeridas por el Ejecutivo, porque no lo conversan los Consejeros de Talca y no nos explayemos acá".

El Presidente, señala "no hay más exposiciones en el Pleno, los Consejeros de la Provincia de Talca se toman cinco minutos".

Acto seguido Don Guillermo García continúa diciendo "Presidente, vamos a escuchar entonces la propuesta de la Provincia de Talca para poder tomar el acuerdo como corresponde, tenemos al vocero Don Gabriel Rojas".

Don Gabriel Rojas, indica "gracias Presidente, en vista de la discusión que generamos los Consejeros Regionales de la Provincia de Talca, no habiendo llegado a acuerdo con los nombres que estaban en la terna decidimos incluir un nuevo nombre que se llama Guido Goosens, que es Diácono de Talca, él ha generado un trabajo durante muchos años por el tema de derechos humanos y con los más pobres de la Comuna y de la Región, por lo mismo es el nombre que generó consenso en todos los Consejeros de la Provincia de Talca y finalmente es el nombre que nosotros proponemos para que sea condecorado al mérito de la Región del Maule".

Don Guillermo García, dice "para que quede en acta, los invito a votar por los cuatro nombres propuestos".

El Presidente pone en votación la aprobación de ternas de personajes destacados que postulan a la condecoración al mérito de la Región del Maule, que se ha detallado y se encuentra contenido en el Oficio N°1724, de fecha 03.07.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, y Améstica.



**El Consejo acuerda designar a los siguientes ciudadanos(a) para que en el marco de la celebración del Día de la Región del Maule, reciban Condecoración al Mérito Región del Maule, en los ámbitos económico, social y cultural:**

- |                           |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| a. Provincia de Curicó    | : Hugo Rey Acosta             |
| b. Provincia de Talca     | : Diácono Guido Goosens Roell |
| c. Provincia de Linares   | : Pedro Arriagada Cameratti   |
| d. Provincia de Cauquenes | : Alicia Molina Baumgartner   |

Don Guillermo García, prosigue "Presidente, la Comisión también tomó el acuerdo como lo han hecho habitualmente con respecto a las reuniones del próximo mes:

- |                            |   |                              |
|----------------------------|---|------------------------------|
| a) Sesión Ordinaria N° 667 | : | Martes 08 de Agosto de 2017. |
| b) Sesión Ordinaria N° 668 | : | Martes 22 de Agosto de 2017. |

"El día 08 se realizaría en la Comuna de Colbún, lo pongo a consideración del Consejo para que podamos votar, el día 08 vamos a discutir donde se realizara la próxima reunión para no entrar en polémicas".

El Presidente somete a votación las fechas para realizar las Sesiones Plenarias durante el mes de agosto de 2017, que serán el martes 08 y martes 22 de agosto de 2017, respectivamente.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar las fechas en que se realizaran las Sesiones Plenarias durante el mes de julio de 2017, quedando establecidas como sigue:**

- |                            |   |                              |
|----------------------------|---|------------------------------|
| a) Sesión Ordinaria N° 667 | : | Martes 08 de Agosto de 2017. |
| b) Sesión Ordinaria N° 668 | : | Martes 22 de Agosto de 2017. |

Don Guillermo García, continúa "Señor Presidente, algunos Consejeros en particular me solicitaron poder participar en el Encuentro Chile- Argentina, sugirieron hacer una reunión extraordinaria la próxima semana y formar una comisión



especial para poder conversar con la persona encargada de esta programación y quedó integrada por los siguientes Consejeros: Don Raúl Palacios, Doña María del Carmen Pérez, Don Pablo Bravo, Don Cesar Williams, Don Jesús Osses, Don Julio Castiglione y quien les habla, en su calidad de Presidente de la Comisión, necesitamos validar esta información, la idea es conversar y conocer los acuerdos anteriores, revisar las actas, para poder estar bien posesionados en lo que hay que realizar con los hermanos Argentinos en ese evento de hermandad".

EL Presidente, añade "Tuvimos una conversación con la URAI y es conveniente poder dar el espacio que sea ampliada por si algún Consejero se quiere sumar, dada la importancia que tiene para nuestra región este encuentro, claramente como Presidente vamos a estar ahí apoyando esta situación, así que encuentro conveniente dejarlo ampliado".

Don Guillermo García, responde "Presidente, eso depende solo de la voluntad de los Consejeros, yo solamente soy un simple vocero de la Comisión, pero si hay un acuerdo me parece súper bien porque este es un tema importante para la región y sería muy importante que participáramos todos".

El Presidente, agrega "usted va a definir la fecha y sería una Comisión ampliada para que participe en la planificación de cómo se va a llevar adelante el encuentro Chileno-Argentino".

Don Guillermo García, continúa "a sugerencia de Don Raúl Palacios, previo a esta reunión de hermandad con los vecinos Argentinos, la idea es hacer una reunión y tomar un acuerdo de participar en una visita a la Ciudad de La Pampa a estrechar algunos lazos con ellos y generar relaciones para poder hacerlos participar en este encuentro, tomamos el acuerdo y la Comisión tomó el acuerdo de que le diéramos curso a esta iniciativa que propuso el Consejero Palacios, lo invito que usted llame a votar".

Don Raúl Palacios, señala "esta propuesta tiene que ver porque estamos haciendo las gestiones para invitar a la Provincia de La Pampa a que se incorpore con plenitud al comité de integración Paso Pehuenche, que estaría integrado por la Provincia de Mendoza, la Provincia de San Luis que ya forman parte y agregaríamos la Provincia de La Pampa".



Don Guillermo García, plantea "Los nombres los definimos más tarde, pero que quede el acuerdo establecido".

El Presidente, indica "Esto sería antes del 08 así que debemos dejar definido los nombres".

Don Guillermo García, manifiesta "Entonces sugerimos al Sr. Palacios, Sr. Osses, Sr. Williams, Sr. Hermosilla, Sr. Gajardo y Sr. García".

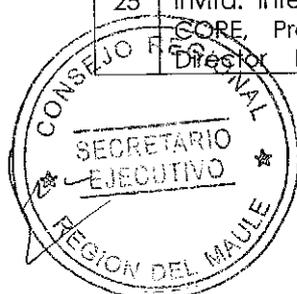
"Presidente, tocamos algunos temas del manejo interno del Consejo Regional, hubo una discusión bastante positiva con respecto a lo que vamos a pasar con las elecciones de Consejeros y Parlamentarios, por lo menos tratando de unificar criterios que nos permita mantener una buena convivencia dentro del Consejo, es bueno que se den estas conversaciones con franqueza, con sinceridad y desprendiéndose un poco del tema más politiquero, así que estuvo bastante positivo".

Tenemos además un listado de invitaciones que han llegado a los Consejeros(as) para participar en diversas actividades, las que paso a leer:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión de trabajo con Sindicatos de Busos, Pescadores Artesanales y Acuicultores Mataquito-Localidad de La Pesca, Comuna de Licantén. Invita: Presidente Sindicato Mataquito-La Pesca.	Miércoles 19.07.17, a las 15:00 horas	Sede Planta de Procesos del Sindicato, ubicada en Localidad La Pesca, Comuna de Licantén.
2	Ceremonia de Entrega de Contenedores zona urbana, Constitución. FNDR	Miércoles 19.07.17 16:00 hrs.	En la Comuna de Constitución.
3	Reunión de trabajo para preparar defensa del Ante Proyecto Regional de Inversiones. Consejeros: Presidente Carlos Gajardo Y.; María del C. Pérez D. y Tomás Villalba L.	Miércoles 19.07.17, a las 15:30 horas.	En dependencias del Gobierno Regional.
4	Ceremonia de Entrega Camionetas Municipales, comuna de Villa Alegre. FNDR	Jueves 20.07.17 10:30 hrs	En la Comuna de Villa Alegre
5	Ceremonia de Entrega Contenedores RSD y A., comuna de Hualañé. FNDR	Jueves 20.07.17 11:30 hrs	En la Comuna de Hualañé
6	Ceremonia de Entrega camión Pluma Multipropósito, comuna de Colbún. FNDR	Jueves 20.07.17 12:30 hrs	En la Comuna de Colbún
7	Ceremonia de Entrega Camión Recolector de RSD, comuna de Longaví. FNDR.	Jueves 20.07.17 16:00 hrs	En la Comuna de Longaví
8	Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente" Invita: SEREMI de Energía del Maule.	Jueves 20.07.17, a las 11:00 horas.	Sede Población Inés Aragay, ubicada en Calle Carlos Zurita, Esquina Calle Sergio Arias S/N, Parral
9	Ceremonia Institucional de Certificación del Hospital San José de Parral, como acreditado en calidad por la Superintendencia de Salud. Invita: Director Regional Servicio de Salud, Director Hospital de Parral y Superintendente de Salud	Jueves 20.07.17, a las 15:45 horas	En dependencias del Hospital San José de Parral, Calle Aníbal Pinto S/N, Comuna de Parral.
10	Ceremonia entrega incentivos Reconstrucción y Habilitación Productiva en San Javier. Invita: Director de INDAP	Viernes 21.07.17 09:30 hrs	Gimnasio Parroquial de San Javier, ubicado en calle Catedral esquina Sargento Aldea, San Javier.



11	Ceremonia de Entrega de recursos correspondientes al Area Social y Deportes y Cirugías de Prótesis de Caderas año 2017. Invita: Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional.	Viernes 21.07.17, a las 10:00 horas.	En el Salón Multiuso, ubicado en el 3° Piso del Edificio del Gobierno Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
12	Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente". Invita: SEREMI de Energía del Maule.	Viernes 21.07.17, En doble jornada 10:00 y 12:00 horas.	<b>10:00 hrs.</b> en Escuela Dante Roncagliolo, Sector San Ricardo, San Rafael. <b>12:00 hrs.</b> Escuela El Milagro, Sector el Milagro, San Rafael.
13	Ceremonia Certificación curso Elaboración de Productos del Mar (25 alumnos). Constitución. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 10:30 hrs	Centro de Extensión Cultural de Constitución, ubicado en Cruz 440 Constitución.
14	Ceremonia Certificación curso Administración de Emprendimiento (20 alumnos) "Operación de Tractores (17 alumnos). San Clemente. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 11:00 hrs	Auditorio Municipal, ubicado en calle Carlos Silva Renard s/n 3° piso - San Clemente.
15	Ceremonia "Entrega de una Flota de Vehículos Policiales y Dotación de Personal de Carabineros de Chile, para la Región del Maule". Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule junto al General y Jefe de la VII Zona de Carabineros Maule.	Viernes 21.07.17 11:00 hrs	Frontis de la Tercera Comisaría de Talca, ubicada en 4 Norte N° 687, en caso de lluvia será en Hangar de la Séptima Zona Maule de Carabineros, ubicado en ruta 5, entrada norte a Talca.
16	Ceremonia entrega incentivos Reconstrucción y Habilitación Productiva en Cauquenes. Invita: Director de INDAP	Viernes 21.07.17 11:30 hrs	Liceo Claudina Urrutia, Cauquenes.
17	Ceremonia entrega incentivos Reconstrucción y Habilitación Productiva en Chanco. Invita: Director de INDAP	Viernes 21.07.17 13:00 hrs	Centro Comunitario de la comuna, ubicado en Teniente Merino al lado de la Medialuna de Chanco.
18	Ceremonia de Certificación de los cursos "Administración para la Microempresas"; "Corte y Confección de Prendas de Vestir para niños y adultos"; "Diseño y Confección Artículos y Accesorios de Cuero" (55 alumnos), Licantén. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 15:30 hrs	Biblioteca Municipal, ubicada en calle Mataquito s/n Licantén.
19	Ceremonia Certificación del curso Manejo de Plaguicidas con Acreditación SAG (10 alumnos) comuna de Río Claro. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 16:00 hrs	Biblioteca Municipal - ubicado en Urcisino Opazo s/n de Cumpeo.
20	Fiesta de las Tradiciones de Invierno Curepto 2017. Invita: Intendente Región del Maule y Alcalde Comuna de Curepto.	Sábado 22.07.17, a las 21:00 hrs. y Domingo 23.07.17, a las 12:00 hrs.	Gimnasio Municipal Comuna de Curepto.
21	Reunión de carácter ampliada, de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.	Lunes 24.07.17, a las 10:00 horas	En dependencias del Consejo Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
22	Reunión de carácter ampliada de la Comisión de Deporte y Social.	Lunes 24.07.17, a las 15:00 horas.	Dependencias del Consejo Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
23	Reunión para preparar defensa del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). Mandato a Consejeros: Presidente Carlos Gajardo Y.; María del C. Pérez y Tomás Villalba L.	Lunes 24.07.17.	En dependencias del Gobierno Regional del Maule.
24	Presentación de la segunda presentación del proyecto "Actualización diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Placilla hacia La Leonera, Comuna de Licantén. Invita: SEREMI de Obras Públicas.	Lunes 24.07.17, a las 16:00 horas.	Sede Social, ubicada en Ruta J-60, a la altura del Km. 81,2, Comuna de Licantén.
25	Seminario de Turismo Provincia de Curicó "Curicó Valle, Cordillera y Mar". Invita: Intendente Región del Maule, Presidente CORE, Presidente Comisión Turismo CORE - Director Ejecutivo Corporación Regional de	Martes 25.07.17 09:00 hrs	Centro de eventos del Estadio Español, ubicado en Avda. España 802, Curicó.



	Desarrollo Productivo del Maule.		
26	Ceremonia entrega simbólica de Notebooks "Yo elijo Mi PC". Invita: Seremi de Educación – Director Regional JUNAEB	Martes 25.07.17 10:30 hrs	Dependencias del Colegio Santa Marta, ubicado en Avda. Camilo Henríquez N° 53, Curicó.
27	Gala de Gimnasia Rítmica "Promesas de la Gimnasia Maulina para el mundo". Invita: Presidente Club Deportivo Universidad de Talca.	Martes 25.07.17 15:00 hrs	Gimnasio de la Universidad de Talca.
28	Discusión Presupuestaria en la Dirección de Presupuesto (DIPRES), Santiago. Defensa del Presupuesto Regional (ARI) <b>Mandato otorgado a los Consejeros: Presidente Don Carlos Gajardo Y.; María del C. Pérez D. y Tomás Villalba L.</b> <b>Debe considerarse 01 día de ida y 01 día de regreso, vale decir el Martes 25.07. y el Jueves 27.07.17.</b>	Miércoles 26.07.17, desde las 08:30 horas.	En el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, Santiago.
29	Segunda presentación del proyecto denominado "Actualización Diseño mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Colín-Limávida, Curepto, Región del Maule". Invita: SEREMI MOP	Miércoles 26.07.17, a las 16:00 horas.	Dependencias de la Sede del Comité, en Curepto.
30	Seminario "Monitoreo de eventos climáticos extremos en los sistemas agrícolas". Invita: Seremi de Agricultura región del Libertador Bernardo O'Higgins – Directora Ejecutiva Fundación FIA <b>Debe considerarse en este mandato un día de ida, vale decir el Martes 25.07.17.</b>	Miércoles 26.07.17 08:30 hrs	Hotel Diego de Almagro, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 34, Rancagua.
31	Ceremonia entrega simbólica de Notebooks de la comuna de Sagrada Familia, Programa "Me conecto Para Aprender" Invita: Seremi de Educación – Director Regional JUNAEB	Jueves 27.07.17 10:30 hrs	Dependencias de la Escuela Monseñor Enrique Cornejo, ubicada en calle Esmeralda N° 94, Sagrada Familia.
32	Ceremonia Oficial "Día de la Región del Maule". Invita: Intendente Regional.	Jueves 27.07.17, a las 11:00 horas	Salón de Honor "Abate Molina" Centro de Extensión Universidad de Talca, calle 2 Norte N° 685, Talca.
33	Ceremonia Oficial celebración de Celebración del 50° Aniversario del Servicio SAG. Invita: Director Regional SAG	Viernes 28.07.17 11:00 hrs	Centro de Eventos Don Quijote, Avda. San Miguel 4350, camino a San Clemente, Talca.
34	Seminario "Corresponsabilidad Parental: Avances y Desafíos". Invita: SEREMI del Trabajo y Prev. Social	Lunes 31.07.17, a las 15:30 hrs.	Salón Auditorio Edif. Gobierno Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
35	Presentación del proyecto "Actualización Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. El Molino – Ventana del Alto, Comuna de Teno, Región del Maule. Invita: SEREMI MOP	Lunes 31.07.17, a las 16:30 horas.	Sede Social Pobl. Aldea San José, ubicada en Ruta J-25, a la Altura del Km. 9, localidad El Molino, Teno.
36	Mandato amplio a Consejeros Regionales para participar en todas las Ceremonias de Entrega de recursos para el Concurso 6% Subvención F.N.D.R.	En fechas y horarios establecidos en la invitación	En Lugares que se indiquen en la respectiva invitación.
37	Mandato amplio a Consejeros Regionales, para participar en todas las Ceremonias de Entrega de Notebooks. Invita: SEREMI de Educación.	En fechas y horarios que se indiquen en la respectiva invitación.	En los lugares que se señalan en la invitación.
38	Ceremonias de entrega de Certificación de Cursos dictados por SENCE.	En fechas y horarios que se indiquen en la respectiva invitación	En lugares que se señalen en la invitación



“Quiero agregar la entrega de los futuros proyectos de Cultura, que fue una inquietud de los Consejeros, que por favor adelantáramos el proceso, que se está atrasando mucho y va a complicar la existencia de las personas que fueron beneficiadas, conversamos con el Sr. Valenzuela, conversamos con la Sra. Magdalena y está toda la voluntad, vamos a ver si se puede avanzar en eso, por tanto también sería bueno dejar el acuerdo tomado y no tengamos inconvenientes, y veamos la fórmula de ver mucho más rápido estos concursos y va a quedar encargada de la coordinación la Srta. Sandra Lastra que estuvo encargada de los proyectos de deporte y hubo un reconocimiento para ella en forma especial por su trabajo que permitió que nuestro trabajo se hiciera mucho más visible, así que Presidente invito a votar los mandatos”.

El Presidente pone en votación otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en las actividades que se detallan en el punto anterior, en las fechas, lugares y horarios que se indican, o en los que por alguna razón de fuerza mayor puedan modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, y Améstica.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en las actividades que se indican, o en los que por alguna razón de fuerza mayor deban modificarse.**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión de trabajo con Sindicatos de Busos, Pescadores Artesanales y Acuicultores Mataquito-Localidad de La Pesca, Comuna de Licantén. Invita: Presidente Sindicato Mataquito-La Pesca.	Miércoles 19.07.17, a las 15:00 horas	Sede Planta de Procesos del Sindicato, ubicada en Localidad La Pesca, Comuna de Licantén.
2	Ceremonia de Entrega de Contenedores zona urbana, Constitución. FNDR	Miércoles 19.07.17 16:00 hrs.	En la Comuna de Constitución.
3	Reunión de trabajo para preparar defensa del Ante Proyecto Regional de Inversiones. Consejeros: Presidente Carlos Gajardo Y.; María del C. Pérez D. y Tomás Villalba L.	Miércoles 19.07.17, a las 15:30 horas.	En dependencias del Gobierno Regional.
4	Ceremonia de Entrega Camionetas Municipales, comuna de Villa Alegre. FNDR	Jueves 20.07.17 10:30 hrs	En la Comuna de Villa Alegre
5	Ceremonia de Entrega Contenedores RSD y A., comuna de Hualañé. FNDR	Jueves 20.07.17 11:30 hrs	En la Comuna de Hualañé
6	Ceremonia de Entrega camión Pluma Multipropósito, comuna de Colbún. FNDR	Jueves 20.07.17 12:30 hrs	En la Comuna de Colbún
	Ceremonia de Entrega Camión Recolector de	Jueves 20.07.17	



7	RSD, comuna de Longaví. FNDR.	16:00 hrs	En la Comuna de Longaví
8	Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente" Invita: SEREMI de Energía del Maule.	Jueves 20.07.17, a las 11:00 horas.	Sede Población Inés Aragay, ubicada en Calle Carlos Zurita, Esquina Calle Sergio Arias S/N, Parral
9	Ceremonia Institucional de Certificación del Hospital San José de Parral, como acreditado en calidad por la Superintendencia de Salud. Invita: Director Regional Servicio de Salud, Director Hospital de Parral y Superintendente de Salud	Jueves 20.07.17, a las 15:45 horas	En dependencias del Hospital San José de Parral, Calle Aníbal Pinto S/N, Comuna de Parral.
10	Ceremonia entrega incentivos Reconstrucción y Rehabilitación Productiva en San Javier. Invita: Director de INDAP	Viernes 21.07.17 09:30 hrs	Gimnasio Parroquial de San Javier, ubicado en calle Catedral esquina Sargento Aldea, San Javier.
11	Ceremonia de Entrega de recursos correspondientes al Area Social y Deportes y Cirugías de Prótesis de Caderas año 2017. Invita: Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional.	Viernes 21.07.17, a las 10:00 horas.	En el Salón Multiuso, ubicado en el 3° Piso del Edificio del Gobierno Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
12	Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente". Invita: SEREMI de Energía del Maule.	Viernes 21.07.17, En doble jornada 10:00 y 12:00 horas.	<b>10:00 hrs.</b> en Escuela Dante Roncagliolo, Sector San Ricardo, San Rafael. <b>12:00 hrs.</b> Escuela El Milagro, Sector el Milagro, San Rafael.
13	Ceremonia Certificación curso Elaboración de Productos del Mar (25 alumnos). Constitución. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 10:30 hrs	Centro de Extensión Cultural de Constitución, ubicado en Cruz 440 Constitución.
14	Ceremonia Certificación curso Administración de Emprendimiento (20 alumnos) "Operación de Tractores (17 alumnos). San Clemente. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 11:00 hrs	Auditorio Municipal, ubicado en calle Carlos Silva Renard s/n 3° piso - San Clemente.
15	Ceremonia "Entrega de una Flota de Vehículos Policiales y Dotación de Personal de Carabineros de Chile, para la Región del Maule". Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule junto al General y Jefe de la VII Zona de Carabineros Maule.	Viernes 21.07.17 11:00 hrs	Frontis de la Tercera Comisaría de Talca, ubicada en 4 Norte N° 687, en caso de lluvia será en Hangar de la Séptima Zona Maule de Carabineros, ubicado en ruta 5, entrada norte a Talca.
16	Ceremonia entrega incentivos Reconstrucción y Rehabilitación Productiva en Cauquenes. Invita: Director de INDAP	Viernes 21.07.17 11:30 hrs	Liceo Claudina Urrutia, Cauquenes.
17	Ceremonia entrega incentivos Reconstrucción y Rehabilitación Productiva en Chanco. Invita: Director de INDAP	Viernes 21.07.17 13:00 hrs	Centro Comunitario de la comuna, ubicado en Teniente Merino al lado de la Medialuna de Chanco.
18	Ceremonia de Certificación de los cursos "Administración para la Microempresas"; "Corte y Confección de Prendas de Vestir para niños y adultos"; "Diseño y Confección Artículos y Accesorios de Cuero" (55 alumnos), Licantén. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 15:30 hrs	Biblioteca Municipal, ubicada en calle Mataquito s/n Licantén.
19	Ceremonia Certificación del curso Manejo de Plaguicidas con Acreditación SAG (10 alumnos) comuna de Río Claro. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 21.07.17 16:00 hrs	Biblioteca Municipal - ubicado en Urcisino Opazo s/n de Cumpeo.
20	Fiesta de las Tradiciones de Invierno Curepto 2017. Invita: Intendente Región del Maule y Alcalde Comuna de Curepto.	Sábado 22.07.17, a las 21:00 hrs. y Domingo 23.07.17, a las 12:00 hrs.	Gimnasio Municipal Comuna de Curepto.
21	Reunión de carácter ampliada, de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.	Lunes 24.07.17, a las 10:00 horas	En dependencias del Consejo Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
22	Reunión de carácter ampliada de la Comisión de Deportes y Social.	Lunes 24.07.17, a las 15:00 horas.	Dependencias del Consejo Regional, calle 1 Norte N° 711,



			Talca.
23	Reunión para preparar defensa del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). Mandato a Consejeros: Presidente Carlos Gajardo Y.; María del C. Pérez y Tomás Villalba L.	Lunes 24.07.17.	En dependencias del Gobierno Regional del Maule.
24	Presentación de la segunda presentación del proyecto "Actualización diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Placilla hacia La Leonera, Comuna de Licantén. Invita: SEREMI de Obras Públicas.	Lunes 24.07.17, a las 16:00 horas.	Sede Social, ubicada en Ruta J-60, a la altura del Km. 81,2, Comuna de Licantén.
25	Seminario de Turismo Provincia de Curicó "Curicó Valle, Cordillera y Mar". Invita: Intendente Región del Maule, Presidente CORE, Presidente Comisión Turismo CORE - Director Ejecutivo Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule.	Martes 25.07.17 09:00 hrs	Centro de eventos del Estadio Español, ubicado en Avda. España 802, Curicó.
26	Ceremonia entrega simbólica de Notebooks "Yo elijo Mi PC". Invita: Seremi de Educación - Director Regional JUNAEB	Martes 25.07.17 10:30 hrs	Dependencias del Colegio Santa Marta, ubicado en Avda. Camilo Henríquez N° 53, Curicó.
27	Gala de Gimnasia Rítmica "Promesas de la Gimnasia Maulina para el mundo". Invita: Presidente Club Deportivo Universidad de Talca.	Martes 25.07.17 15:00 hrs	Gimnasio de la Universidad de Talca.
28	Discusión Presupuestaria en la Dirección de Presupuesto (DIPRES), Santiago. Defensa del Presupuesto Regional (ARI) <b>Mandato otorgado a los Consejeros: Presidente Don Carlos Gajardo Y.; María del C. Pérez D. y Tomás Villalba L.</b> <b>Debe considerarse 01 día de ida y 01 día de regreso, vale decir el Martes 25.07. y el Jueves 27.07.17.</b>	Miércoles 26.07.17, desde las 08:30 horas.	En el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, Santiago.
29	Segunda presentación del proyecto denominado "Actualización Diseño mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Colín-Limávida, Curepto, Región del Maule". Invita: SEREMI MOP	Miércoles 26.07.17, a las 16:00 horas.	Dependencias de la Sede del Comité, en Curepto.
30	Seminario "Monitoreo de eventos climáticos extremos en los sistemas agrícolas". Invita: Seremi de Agricultura región del Libertador Bernardo O'Higgins - Directora Ejecutiva Fundación FIA <b>Debe considerarse en este mandato un día de ida, vale decir el Martes 25.07.17.</b>	Miércoles 26.07.17 08:30 hrs	Hotel Diego de Almagro, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 34, Rancagua.
31	Ceremonia entrega simbólica de Notebooks de la comuna de Sagrada Familia, Programa "Me conecto Para Aprender" Invita: Seremi de Educación - Director Regional JUNAEB	Jueves 27.07.17 10:30 hrs	Dependencias de la Escuela Monseñor Enrique Cornejo, ubicada en calle Esmeralda N° 94, Sagrada Familia.
32	Ceremonia Oficial "Día de la Región del Maule". Invita: Intendente Regional.	Jueves 27.07.17, a las 11:00 horas	Salón de Honor "Abate Molina" Centro de Extensión Universidad de Talca, calle 2 Norte N° 685, Talca.
33	Ceremonia Oficial celebración de Celebración del 50° Aniversario del Servicio SAG. Invita: Director Regional SAG	Viernes 28.07.17 11:00 hrs	Centro de Eventos Don Quijote, Avda. San Miguel 4350, camino a San Clemente, Talca.
34	Seminario "Corresponsabilidad Parental: Avances y Desafíos". Invita: SEREMI del Trabajo y Prev. Social	Lunes 31.07.17, a las 15:30 hrs.	Salón Auditorio Edif. Gobierno Regional, calle 1 Norte N° 711, Talca.
35	Presentación del proyecto "Actualización Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. El Molino - Ventana del Alto, Comuna de Teno, Región del Maule.	Lunes 31.07.17, a las 16:30 horas.	Sede Social Pobl. Aldea San José, ubicada en Ruta J-25, a la Altura del Km. 9, localidad El



	Invita: SEREMI MOP		Molino, Teno.
36	Mandato amplio a Consejeros Regionales para participar en todas las Ceremonias de Entrega de recursos para el Concurso 6% Subvención F.N.D.R.	En fechas y horarios establecidos en la invitación	En Lugares que se indiquen en la respectiva invitación.
37	Mandato amplio a Consejeros Regionales, para participar en todas las Ceremonias de Entrega de Notebooks. Invita: SEREMI de Educación.	En fechas y horarios que se indiquen en la respectiva invitación.	En los lugares que se señalan en la invitación.
38	Ceremonias de entrega de Certificación de Cursos dictados por SENCE.	En fechas y horarios que se indiquen en la respectiva invitación	En lugares que se señalen en la invitación

Don Guillermo García expresa "Presidente, antes de terminar quiero invitar a los Consejeros al Congreso de Turismo que se va a realizar en la Provincia de Curicó, lo ideal es que participemos los Consejeros porque hemos promocionado esto desde el Consejo y a veces no hay mucha representatividad y es penoso que quienes somos los actores que propiciamos este tipo de eventos no estemos presentes, así que Consejeros esta actividad es el martes 25 en Curicó, esto está acordado no hay problema en eso. Presidente, agradezco a los Consejeros su apoyo y su comprensión por el trabajo realizado por esta Comisión que es bastante complejo".

El Presidente, señala "se termina la Comisión de Régimen Interno, antes destacar el trabajo que han realizado los funcionarios del Gobierno Regional en la entrega de cheques del 2%, y también destacar el trabajo que han realizado los Consejeros de la Provincia de Curicó para que se lleve adelante este Seminario donde han dialogado con las distintas Organizaciones Sociales".

El Presidente, dispone pasar al último punto que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Sres. Consejeros Regionales.

Don Jesús Osses, expone "lo primero es que el Superintendente Regional de Bomberos, me ha comentado que existe un proyecto para la adquisición de Camiones Aljibes, que ya se encuentran con su respectivo RS y por tanto quiero solicitarle al Sr. Intendente revisar dicha iniciativa y presentar la propuesta de aprobación al Consejo, si lo estima pertinente".

"Lo segundo, me gustaría por su intermedio Presidente solicitar un informe al Director Regional de INDAP en que se señale el efecto que ha provocado el frente de mal tiempo en relación a la situación que enfrentan los ganaderos, especialmente de la Provincia de Linares, por las nevazones que se han dado en los



últimos días en lugares de la pre cordillera, que les impide tener talajes suficientes para sus animalitos, y si los efectos son tan nocivos como lo expresan los vecinos, ver cómo se puede ir en apoyo eventualmente, de esta actividad económica".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "solo quisiera solicitar si el pleno del Consejo lo tiene a bien, dado que este Organismo se ha reunido en la tierra de Romeral, que es la tierra de un hijo ilustre que es nuestro querido amigo y colega, Presidente titular don Boris Tapia, que le pudiéramos en el marco de este Consejo Regional, enviar una carta, porque tengo entendido que la totalidad de los Consejeros, de alguna u otra manera se han comunicado con él, algunos han tenido la posibilidad de visitarle, otros le han llamado, otros a través de su esposa o familiar, el Secretario Ejecutivo hizo una visita en nombre del Consejo, entiendo. Pero sería bueno que hoy en el pleno se le enviara una nota, para saludarle, para decirle que desde esta comuna le saludamos y que nos alegramos mucho que su estado de salud vaya en pronta recuperación. Creo que sería el broche de oro de finalización de este Consejo en la Comuna de Romeral".

## ACUERDOS:

1. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVOS PUNTOS DE TABLA, Y EN LAS COMIISIONES QUE SE SEÑALAN EN CADA CASO, LOS SIGUIENTES:  
OFICIO Nº 386, QUE DICE RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL EJECUTIVO DE APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 29, DENOMINADO "REPOSICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, COMUNA DE ROMERAL", BIP 30.486449-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 51.729, PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN QUE HA SIDO DERIVADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
OFICIO Nº 384, EN QUE EL EJECUTIVO SOLICITA A ESTE CONSEJO APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DOS PROYECTOS: A) NORMALIZACIÓN CON EQUIPAMIENTO ESCUELA JOSÉ MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ, TALCA" Y "NORMALIZACIÓN CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA", CORRESPONDIENTE AL ÍTEM CONSULTORÍAS POR LA SUMA DE M\$ 25.720 PARA CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DETALLADAS. ESTO HA SIDO DERIVADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
2. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 665, DE FECHA 04.07.2017.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR EL TRASPASO DE SALDO DE RECURSOS DESDE EL FONDO CONCURSABLE, INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA AL ITEM INSTITUCIONES PRIVADAS.
4. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 29, DENOMINADO "REPOSICION VEHICULOS MUNICIPALES, COMUNA DE ROMERAL", BIP



30.486.449-0 POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 51.729, PARA SU ETAPA DE EJECUCION, CUYA PROPUESTA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO N° 1866, DE FECHA 17.07.17.

5. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA \_APROBAR INICIATIVAS QUE POSTULAN INSTITUCIONES PÚBLICAS AL CONCURSO DE INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA F.N.D.R. AÑO 2017, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03 PÚBLICAS, 0.15, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE M\$ 26.129, QUE SE ENTIENDE DISTRIBUIDO EN CUATRO PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1839, DE FECHA 13.07.17, CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SALDO DE M\$ 165.871 CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03, ASIGNACIÓN 015 "OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA", POR NO EXISTIR INICIATIVAS POSTULANTES DE DICHO CARÁCTER, SE TRASPASE AL MISMO CONCURSO – ITEM INSTITUCIONES PRIVADAS, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 005 "ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA". LO ANTERIOR, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1840, DE FECHA 13.07.17.
7. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS POR EL MONTO DE M\$ 10.000 PARA LA INICIATIVA DENOMINADA "DÍA Y MES DE LA REGION DEL MAULE 2017", CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 02 PUBLICAS, ASIGNACION 0.11 OTRAS ENTIDADES PUBLICAS – ACTIVIDADES CULTURALES, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO ORDINARIO N° 1838, DE FECHA 13.07.17.
8. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA LA MODIFICACION DE CONTRATO DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN: "NORMALIZACION CON EQUIP. ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, TALCA", Y "NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA", CORRESPONDIENTE AL ÍTEM "CONSULTORIAS", POR LA SUMA DE M\$ 25.720 (M\$ 239.420, MONTO TOTAL DE CONTRATO DE MODIFICACIONES, MENOS M\$ 213.700 MONTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL), PARA CADA UNA DE LAS INICIATIVAS, MONTO QUE SERA FINANCIADO CON FUTURAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.
9. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO DE POSTULACION AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO – GOBIERNO REGIONAL, TRANSFERENCIAS SUBTITULO 33, GLOSA 5.1., TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1846, DE FECHA 13.07.2017, CUYO TEXTO SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 276, QUE CORRESPONDE AL SIGUIENTE PROYECTO Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO N° 1842, DE FECHA 13.07.17, DETALLE DE LO CUAL SE ENCUENTRA INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
11. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO NUEVO SUBTITULO 31 DEL SECTOR SALUD, CODIGO BIP 30.135.597, DENOMINADO "REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 2.219.352, CUYA PROPUESTA FUE PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVES DEL OFICIO N° 1837, DE FECHA 13.07.17.
12. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS FRIL AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1845, DE FECHA 13.07.17, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



13. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PLAN REGULADOR DE LINARES, PARA PROCEDER AL REINGRESO DE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL LMAULE, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, QUE HA REMITIDO AL CONSEJO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1841, DE FECHA 13.07.2017.

14. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPONION FAVORABLE A LA SOLICITUD DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO QUE HA REMITIDO AL CONSEJO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1843, DE FECHA 14.07.17. ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE SOBRE MODIFICACIÓN DE OBJETO DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL, QUE FUE AUTORIZADO AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, QUE SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA Y UBICACION	SOLICITANTE	CABIDA	DESTINO
CAUQUENES	COMUNA DE PELLUHUE Camino de Curanipe a Chovellén, Lote A-7, S/N.	Servicio de Registro Civil e Identificaciones Región del Maule.	Superficie de 3.982,38 m2.	Única y exclusivamente para ser destinado al "Proyecto de Diseño Reposición Oficina de Pelluhue" y posteriormente al funcionamiento de la Oficina de Pelluhue del Servicio de Registro Civil e Identificación.

POR OFICIO N° 1052 DE 11.04.17, EL S.R.C. E I., SOLICITÓ MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN, EN EL SENTIDO DE "SUBDIVIDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL LOTE A-7", CON EL OBJETO DE CREAR DOS LOTES, UNO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE, CON EL FIN DE DESTINARLO A CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM DE CURANIPE Y EL OTRO LOTE RESULTANTE PARA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE PELLUHUE.

POR TANTO EL CONSEJO REGIONAL ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE PARA MODIFICAR EL OBJETO DE LA CONCESIÓN ANTES REFERIDA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PROVINCIA	COMUNA Y UBICACION	SOLICITANTE	CABIDA	DESTINO	PLAZO
CAUQUENES	COMUNA DE PELLUHUE Curanipe, Lote A-8	Servicio de Registro Civil e Identificaciones Región del Maule.	Superficie de 641,14 m2	Lote A-8 Única y exclusivamente para ser destinado al "Proyecto de Diseño Reposición Oficina de Pelluhue", y posteriormente al funcionamiento de la Oficina de Pelluhue del Servicio de Registro Civil e Identificación.	Cinco años contados desde el 02.12.2013, fecha en que se otorgó la Concesión al S.R.C. e I. Demás condiciones se mantienen.

15. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS PARA QUE EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA REGION DEL MAULE, RECIBAN CONDECORACIONES AL MERITO REGION DEL MAULE, EN LOS AMBITOS ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL:

- Provincia de Curicó : Hugo Rey Acosta
- Provincia de Talca : Diácono Guido Goosens Roell
- Provincia de Linares : Pedro Arriagada Cameratti
- Provincia de Cauquenes : Alicia Molina Baumgartner

16. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS FECHAS EN QUE SE REALIZARAN LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017, QUEDANDO



ESTABLECIDAS COMO SIGUE: SEGION ORDINARIA N° 667, MARTES 08 DE AGOSTO DE 2017.  
SESION ORDINARIA N° 668, MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017.

17. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE SEÑALAN, O EN LOS QUE POR ALGUNA RAZÓN DE FUERZA MAYOR SEAN MODIFICADOS.

Siendo las 14:50 horas y habiéndose cumplido con los temas de Tabla programada, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



**CARLOS GAJARDO YAÑEZ**  
**PRESIDENTE**

**CGY/JPSG/pom/nbb.-**